



UNIVERSIDAD DEL ISTMO
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA DE EDUCACIÓN EN VALORES

MANUAL DIDÁCTICO PARA LA
ASIGNATURA DE FILOSOFIA POLICIAL PARA LA ACADEMIA DE
POLICÍAS ALUMNOS

DORA ANTONIA MEJÍA GONZÁLEZ
CARNET: 20121594

Guatemala, 21 de noviembre de 2018



UNIVERSIDAD DEL ISTMO
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA DE EDUCACIÓN EN VALORES

MANUAL DIDÁCTICO PARA LA
ASIGNATURA DE FILOSOFÍA POLICIAL PARA LA ACADEMIA DE
POLICÍAS ALUMNOS

Trabajo de Graduación presentado al Honorable Consejo de la Facultad de
Humanidades por

Dora Antonia Mejía González

AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE MÁSTER EN EDUCACIÓN DE VALORES

Guatemala, 21 de noviembre de 2018



UNIVERSIDAD
DEL ISTMO

FACULTAD DE
HUMANIDADES

Guatemala, 21 de noviembre de 2018.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

Tomando en cuenta la opinión vertida por los asesores de Trabajo Final, y considerando que el mismo satisface los requisitos establecidos, **AUTORIZA** a **DORA ANTONIA MEJÍA GONZÁLEZ** la reproducción digital de su Trabajo Final titulado: **"MANUAL DIDÁCTICO PARA LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA POLICIAL PARA LA ACADEMIA DE POLICÍAS ALUMNOS"**.

Previo a optar el título de

MÁSTER EN EDUCACIÓN DE VALORES

Lcda. Mirna Rubí Cardona de González
Decana



FACULTAD DE HUMANIDADES

MV-23/2018
MdG/MdC
CC: Archivo

Sede Fraijanes
km 19.2 carretera a Fraijanes
Finca Santa Isabel
PBX (502) 6665-3700
Directo (502) 6665-3741
E-mail: fhum@unis.edu.gt
www.unis.edu.gt
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 13 de noviembre de 2018

Licenciada

María Mercedes Pineda García de Carranza

Directora de Maestría en Educación en Valores

Facultad de Humanidades

Estimada Licenciada de Carranza:

Por este medio informo que he concluido la revisión de forma y estilo del Trabajo de Graduación que presenta la estudiante **DORA ANTONIA MEJÍA GONZÁLEZ**, carné 2012-1594, de la carrera de Maestría en Educación en Valores, que se titula **"MANUAL DIDÁCTICO PARA LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA POLICIAL PARA LA ACADEMIA DE POLICÍAS ALUMNOS"**.

Luego de la revisión, hago constar que **DORA ANTONIA MEJÍA GONZÁLEZ**, ha incluido las sugerencias dadas para el enriquecimiento del trabajo. Por lo anterior emito el dictamen positivo sobre dicho trabajo y confirmo que está listo para su reproducción digital.

Atentamente,



Licenciada Jessica María Del Cid Lemus

Asesora de forma y estilo



UNIVERSIDAD
DEL ISTMO

FACULTAD DE
HUMANIDADES

Guatemala, 15 de noviembre de 2018

Licenciada
Mercedes de Carranza
Directora de Maestrías
Facultad de Humanidades

Estimada Licenciada de Carranza:

Por este medio informo que he asesorado y revisado a fondo la Trabajo de Graduación que presenta la alumna DORA ANTONIA MEJÍA GONZÁLEZ, carné 2012-1594, de la carrera Maestría en Educación de Valores, la cual se titula **"MANUAL DIDÁCTICO PARA LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA POLICIAL PARA LA ACADEMIA DE POLICÍAS ALUMNOS"**.

Luego de la revisión, hago constar que la alumna, ha incluido las sugerencias dadas para el enriquecimiento del trabajo de investigación. Por lo anterior emito el *dictamen positivo* sobre dicho trabajo y confirmo que el mismo está listo para pasar a revisión de estilo.

Atentamente,

Lcda. Jessica del Cid
Revisora de fondo

MV-20-/2018
DC/MdC
CC expediente

Índice

1. Marco contextual.....	1
1.1 Descripción de la Institución	1
1.1.1 Gobierno:.....	1
1.1.2 Organigrama:.....	1
1.1.3 Filosofía Institucional.....	2
1.2 Perfil de la Población Objeto de Estudio:	4
1.2.1 Directivos.....	4
1.2.2 Administrativos:.....	5
<i>1.2.2.1 Dirección; de esta dependerán directamente:</i>	<i>5</i>
<i>1.2.2.2 Sub Dirección de Estudios.....</i>	<i>5</i>
<i>1.2.2.3. Sub Dirección Administrativa y de Seguridad.....</i>	<i>5</i>
1.2.3 Docentes.....	6
1.2.4 Familia.....	7
1.2.5 Alumnos.....	7
1.3 Situación que propicie la propuesta.....	8
1.3.1 Justificación	8
2. Marco Teórico.....	9
2.1 Fundamento Antropológico	9
2.1.1 El ser humano	9
<i>2.1.1.1 Facultades del ser humano.....</i>	<i>10</i>
2.1.2 Etapas de la vida	12
2.1.3 Persona integra.....	12
2.2 Fundamento Axiológico.....	13
2.2.1 Proceso de valoración	13
2.2.2 Jerarquía de los valores	14
2.3 Fundamento Pedagógico.....	16
2.3.1 Educación.....	16

2.3.2 Técnicas y recursos	17
2.3.3 Metodología	18
2.3.4 Andragogía.....	19
2.4 Fundamento relativo al área que se dirige la propuesta	20
2.4.1 Naturaleza de la institución pública:	20
2.4.2 Necesidades de las instituciones públicas:.....	20
2.4.3 Perfil de los educadores en las instituciones públicas:	20
2.4.4 Necesidades en formación de valores en instituciones públicas:	22
2.5 Diagnóstico Institucional de la Academia de Policía Nacional Civil:.....	22
2.5.1 El Compromiso de la Institución.....	22
2.5.2.2 Retos de los maestros:	23
2.5.2.3 Reto de los estudiantes, ser profesionales en la realización de su labor	23
2.5.2.4 Reto de la familia de los estudiantes	24
3. Marco Metodológico	24
3.1 Descripción de la propuesta	24
3.2 Objetivos:.....	24
3.2.1 General:	24
3.2.2 Específicos:	25
3.2.2.1 Recopilar y documentar los contenidos mínimos para el manual de Filosofía Policial.	25
3.2.2.2 Sugerir la metodología y actividades con los que pueda implementarse la asignatura de Filosofía Policial.	25
3.2.2.3 Proponer la elaboración de un plan de Formación y Socialización del Manual de Filosofía Policial dirigido a los Instructores y docentes de dicha asignatura.	25

3.2.3 Metodología	25
4. MANUAL DE FILOSOFIA POLICIAL	26
5. Conclusiones y Recomendaciones	27
5.1 Conclusiones.....	27
5.2 Recomendaciones	28
Bibliografía	29
ANEXOS.....	39

INTRODUCCIÓN

El propósito de este material de Práctica Profesional Supervisada es llevar a cabo un Marco Contextual, un Marco Teórico y un Marco Metodológico con la finalidad de elaborar como producto final un informe completo. A raíz de esta Práctica se tiene contemplado la elaboración de un MANUAL DE FILOSOFÍA POLICIAL que contenga un programa en donde lleve incluida la filosofía policial, los contenidos mínimos brindados por Secretaria de Estudios de la Academia Central, las referencias aportadas por el eje de Profesionalización de la Reforma Policial, para el curso de Formación de Agentes de Policía de las diferentes Academias siendo estas: la Academia Central ubicada en la Colonia Cipresales zona 6, Academia, Extensión Regional de Oriente, Cuilapa, Santa Rosa, Academia Regional de Occidente, Huehuetenango.

Según el pensum de estudios, para este año 2018 fue aprobado e implementado por la autoridad máxima de la Sub Dirección General de Estudios y Doctrina Policial, la inclusión del Curso de Filosofía Policial en el pensum de estudios, el cual por ser un curso nuevo no cuenta con el Manual para su implementación, por lo que surge la propuesta de la elaboración del mismo. Para ello se tomó como base la expectativa que se tiene de formar al policía acerca del fortalecimiento en las temáticas de Lógica, Gnoseología, Ontología, Axiología, Moral y Ética Policial, su visión y misión para comprender, interpretar y explicar el hecho policial a la luz de las disciplinas filosóficas.

Para obtener excelentes resultados no puede faltar la participación de la comunidad educativa, desde los mandos superiores, docentes e instructores, policías alumnos y familiares de los estudiantes, porque sin estos actores no habría nada que hacer. Es por eso que es necesario este trabajo que se pretende realizar y obtener un producto de calidad que sea utilizado para la implementación de este curso.

La Sub Dirección General de Estudios y Doctrina Policial, a través de la Academia de Policía Nacional Civil que es el alma mater en la formación continua y actualización del policía alumno, aspirante a Policía Nacional Civil, debe contar con el material idóneo para que la formación sea de calidad.

1. Marco contextual

1.1 Descripción de la Institución

1.1.1 Gobierno:

La Policía Nacional Civil, es un cuerpo de seguridad Pública y tiene su fundamento en el artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala que literalmente dice: “Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”¹. Y el Decreto Número 11-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de La Policía Nacional Civil en su artículo 2 que establece: “La Policía Nacional Civil es una Institución profesional armada, ajena a toda actividad política. Su organización es de naturaleza jerárquica y su funcionamiento se rige por la más estricta disciplina”². La Policía Nacional Civil ejerce sus funciones durante las veinticuatro horas del día en todo el territorio de la República. Para efectos de su operatividad estará dividida en distritos y su número y demarcación serán fijados por la Dirección General. Está integrada por los miembros de la Carrera Policial y de la Carrera Administrativa.

1.1.2 Organigrama:

El organigrama que se presenta a continuación representa la organización jerárquica de la subdirección de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil de Guatemala, extraído de la página web de dicha institución.³

¹ Artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

² Decreto Número 11-97 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 2 de la Ley de La Policía Nacional Civil.

³ <https://pnc.edu.gt/organigrama/>



1.1.3 Filosofía Institucional

Se basa en la Doctrina Institucional de la Policía Nacional Civil guatemalteca, (junio de 2012) y consta de lo siguiente⁴

a. Visión

Ser una institución altamente calificada con vocación y reconocida excelencia, conformada por personal de sólida formación humana, altas competencias, respeto a ordenamiento jurídico y derechos humanos, con capacidad de generar corresponsabilidad comunitaria para el logro de la convivencia pacífica.

b. Misión

Proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito, preservando el orden y la seguridad pública.

c. Valores:

De acuerdo a la Doctrina Institucional Policial, los valores son base en el desempeño del quehacer policial, mismos que se definen a continuación.

⁴ Doctrina Institucional de la Policía Nacional Civil guatemalteca, junio de 2012.

Definición de Valores

Es un conjunto de normas que rigen el comportamiento de los miembros de la institución para lograr una característica distintiva, que favorezca el cumplimiento de la misión y visión. Actúan como criterios sociales para juzgar la calidad del servicio policial.⁵

a. Disciplina

Cumplimiento de las leyes, reglamentadas y normas de la institución y de las órdenes emitidas por las legítimas autoridades.

b. Responsabilidad

Compromiso de asumir las consecuencias de sus actos en el servicio a la ciudadanía y ordenar su carrera policial de acuerdo con los deberes y prerrogativas inherentes a su cargo.

c. Espíritu de Servicio

Disposición personal y profesional para servir con una actitud pronta, generosa y desinteresada.

d. Lealtad

Compromiso de servir a la institución, a sus miembros y a la ciudadanía en general, sin traicionar a los principios de la Policía Nacional Civil.

e. Profesionalismo

Adquisición y asimilación de los conocimientos técnicos y científicos policiales, y utilización inteligente de los mismos.

f. Respeto

Reconocimiento de que todo ciudadano, todo compañero y todo miembro de la autoridad son personas – no cosas u objetos – y actuar en consecuencia.

⁵ Doctrina Institucional de la Policía Nacional Civil guatemalteca, junio de 2012

g. Honestidad

Actuar con base en la verdad y la justicia, tanto en la relación con los compañeros, como en el ejercicio de las funciones policiales.

h. Integridad

Congruencia entre las intenciones y el comportamiento, en armonía siempre con los principios y valores y en disposición de defender siempre lo correcto.

d. Honor

Enaltecimiento de la dignidad del policía, en el cumplimiento esmerado de su servicio, de tal manera que reciba la consideración y el respeto que merece.

e. Honradez

Respeto y protección por los bienes y derechos ajenos.

1.2 Perfil de la Población Objeto de Estudio:

1.2.1 Directivos

Tomando como fundamento la Constitución Política de la República de Guatemala, en sus artículos 2 y 183, el señor Presidente de la República de Guatemala es quien comanda a la Policía Nacional Civil con la ayuda del señor Ministro de Gobernación y luego el señor Director General de la Policía⁶. Según los artículos 2,3 y 64 de Ley de la Policía Nacional Civil y el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo Número 585-97, el Director General de la Policía Nacional Civil ejerce el mando directo de la Institución, ostenta su representación y tiene las atribuciones que le confiere la legislación vigente⁷. Así mismo según el Artículo 6 del mismo acuerdo ministerial, la Dirección General Adjunta representa el segundo escalón jerárquico dentro de la Institución y le corresponde dirigir, coordinar e impulsar el funcionamiento de los órganos a su cargo.

⁶ Artículos 2 y 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

⁷ artículos 2,3 y 64 de Ley de la Policía Nacional Civil y el artículo 1 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 585-97

1.2.2 Administrativos:

La administración está vinculada al funcionamiento, el rendimiento y la estructura de una organización. Por tal motivo la Academia central y extensiones Regionales de la Policía Nacional Civil, son un centro de enseñanza policial y con los fines previstos en las disposiciones legales aplicables, están sujeta a normas para su organización y funcionamiento. De acuerdo al Régimen Interior de la Academia de Policía Artículo 1, la Academia de la Policía Nacional Civil, constituida como centro de enseñanza policial, tiene como fines la formación profesional, moral, humanística y física de los aspirantes a pertenecer a la Policía Nacional Civil⁸. Y según artículo 12 su organización jerárquica se establece de la siguiente manera:

1.2.2.1 Dirección; de esta dependerán directamente:

- a) Asesoría Jurídica
- b) Oficina de Mando
- c) Secretaría del Director
- d) Sub Dirección de Estudios
- e) Sub Dirección Administrativa y de Seguridad
- f) Oficina de Contabilidad y Finanzas

1.2.2.2 Sub Dirección de Estudios.

- a) Mando
- b) Secretaría de Estudios
- c) Apoyo de la Enseñanza
- d) Áreas Didácticas
- e) Agrupación de Unidades Orgánicas

1.2.2.3. Sub Dirección Administrativa y de Seguridad.

- a) Mando
- b) Área Administrativa
- c) Área de Seguridad

⁸ Artículos 1 y 12 del Régimen Interior de la Academia de Policía Nacional Civil de Guatemala.

Además, la Academia contará con:

- a) Junta de Evaluación
- b) Consejo Académico
- c) Consejo de Disciplina
- d) Junta Económica.

Estos organismos tendrán la composición, organización y régimen de funcionamiento que se detalla en los capítulos correspondientes.

1.2.3 Docente

El personal docente con el que cuenta las diferentes Academias de la Policía Nacional Civil, se divide en las siguientes áreas, según el artículo 40 del Régimen Interior de dicha institución policial⁹:

- a) Policial**
- b) Jurídica**
- c) Humanística**
- d) Administrativa**
- e) Materias Complementarias**
- f) Educación Física**
- g) Especialidades**

Cada una de las áreas están conformadas por un selecto grupo de profesionales con la visión de brindar un servicio educativo de calidad, enfocados en el “aprender haciendo” para lograr un aprendizaje significativo.

El personal que imparte las asignaturas que forman parte del pensum de estudios del curso de formación de agentes, se clasifica en docentes e instructores. La figura del docente se refiere al profesional civil y la figura de instructores al personal policial. No obstante, en la

⁹ Artículo 40 del Régimen Interior de la Academia de Policía Nacional Civil de Guatemala.

práctica de desarrollo de cada una de las asignaturas y con su fundamento pedagógico, tanto el docente como el instructor cumplen el papel de facilitador u orientador.

1.2.4 Familia

Luego de realizar el diagnóstico se pudo detectar que no se cuenta con una descripción de las condiciones de las familias, sin embargo, el nivel socioeconómico de la población estudiantil se podría ubicar en un nivel socioeconómico variado y en su mayoría un nivel bajo, lo cual en cierta medida dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que los padres de familia de los Policías Alumnos son campesinos y generan pocos ingresos económicos para apoyar a sus hijos.

1.2.5 Alumnos

Con base a lo establecido en el acuerdo ministerial 409-2017, convocatoria para el curso básico de formación de agentes, el perfil del policía alumno es el siguiente¹⁰:

- ✓ Capaces de obtener un mínimo de 70 puntos por cada uno de los cursos que forman parte del pensum de estudios.
- ✓ Responsables en la asistencia con un 100 por ciento de la misma.
- ✓ Respetuosos en el cumplimiento de la normativa de evaluación.
- ✓ Asiste a las evaluaciones programadas por cada asignatura.
- ✓ Supera las pruebas de control de confianza, toxicología y la verificación de antecedentes que se determinen durante los procesos de formación (poligrafía, antidoping y otras que sean requeridas por autoridades de la Academia)
- ✓ El policía alumno debe mantener excelente condición física y de salud, que garantice su participación en todo el desarrollo de las actividades programadas para su formación.
- ✓ Respeta el régimen e instrumentos normativos de la Academia.

¹⁰ Acuerdo ministerial 409-2017

1.3 Situación que propicie la propuesta

1.3.1 Justificación

La Academia de Policía Nacional Civil desde su creación se ha caracterizado por ser una institución disciplinada, portadora de valores morales, éticos, cívicos y sobre todo apegada al cumplimiento de la ley. Siendo ejemplo de una excelente conducta dentro y fuera de la institución, se basa en el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley adoptado por la Asamblea General en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979 y en la Orden General de Ética Policial No. 69-2008. Cada una de estas normativas va encaminada a la filosofía de un Modelo Policial que sirven de criterios fundamentales para la conducta de todo personal de la institución policial¹¹. La axiología policial cimienta las bases de una actuación policial correcta, con respeto a la ley, a los derechos y dignidad del ser humano.

Los valores permiten al policía una conducta deseada para sí mismo y para las relaciones que desarrolle en los diferentes ámbitos de la sociedad. No es un secreto para nadie que un alto porcentaje de nuestra sociedad dice que los valores se han perdido, sin embargo, al analizar a profundidad dicha afirmación se puede llegar a la siguiente conclusión: los seres humanos sabemos perfectamente qué son los valores, con la diferencia que no se ponen en práctica. Lo mismo sucede en la institución policial, los jóvenes que aspiran a ser policías conocen los valores pero es necesario fortalecer la parte donde vemos el valor de los valores, qué tanto se valoran las cualidades que les pueden permitir realizar cada una de sus actividades y tener una buena relación con la sociedad. Al valorar dichas cualidades que son los mismos valores, se atreverán a ponerlos en práctica, de manera que puedan llegar a alcanzar una conducta virtuosa. Por ello se pretende la elaboración del Manual de Filosofía Policial para contribuir en la formación de policías con una filosofía enfocada en el servicio, la protección con apego a la ley y amor por su trabajo.

¹¹ Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, Asamblea General en su resolución 34/169, 17 de diciembre de 1979 y la Orden General de Ética Policial No. 69-2008.

2. Marco Teórico

2.1 Fundamento Antropológico

De acuerdo a la Política Educativa Policial, Guatemala, agosto de 2016, “la antropología juega un papel fundamental en el estudio de la creación, aplicación y desarrollo humano desde el aspecto cultural, comprendida como la complejidad de diferentes maneras de pensar, de la práctica de costumbres, tradiciones y hábitos, a través de representaciones metafóricas y espirituales, así mismo las diversas maneras de procreación de la sociedad, la realización de variedad de actividades productivas”¹². Con la antropología se aporta el conocimiento para comprender las formas de organización de los grupos humanos desde la antigüedad hasta los actuales.

En Guatemala, la riqueza cultural se hace notar con las diversidad de culturas, grupos étnicos, por ende el multilingüismo. En fin la antropología como ciencia proporciona bases teóricas y científicas, la comprensión de la diversidad cultural guatemalteca, permitiendo así a los profesores y compañeros de aula entender las diferentes formas de cultura que se muestran en el salón de clase y buscar la preparación de los miembros del centro educativo en relación con los diferentes entornos socioculturales donde se desempeñen para lograr una participación democrática.

2.1.1 El ser humano

Es la creación por excelencia, hecho a imagen y semejanza de Dios. El ser humano a diferencia de otros seres vivos goza de grandes cualidades y virtudes de las cuales ha sido dotado como: la inteligencia, entendimiento, libertad y otros, que hacen de la persona un ser no perfecto pero si perfectible, es decir que a diario puede ir siendo mejor tanto como persona, como en cada una de las actividades que realiza. El ser humano a través de las potencias que posee es dominante en el mundo, teniendo la capacidad de hacer grandes cambios o transformaciones del mismo.

¹² Política Educativa Policial, Guatemala, agosto de 2016

2.1.1.1 Facultades del ser humano

Muchas veces no tenemos tiempo de ponernos a reflexionar en lo que somos y tenemos, pero es importante hacerlo de vez en cuando, pues si no conocemos los dones que Dios nos ha dado, ¿cómo vamos a poder usarlos, aprovecharlos y, entonces, vivir mejor? Tenemos que conocer todo lo que Dios nos ha dado como personas, para poder aprovecharlo positivamente. ¹³

Dios le dio a la persona humana cuatro cualidades que lo hacen semejante a Él y superior al resto de las criaturas:

a) Inteligencia

La primera facultad que tiene el ser humano es la inteligencia que se refiere a la capacidad que tiene el hombre para pensar, para buscar y encontrar la verdad a través de la mente y la razón. Gracias a esta capacidad, el hombre puede entender y aprender, imaginar y memorizar, puede hacer grandes descubrimientos e inventar cosas maravillosas, puede mejorar el mundo, pero lo más importante es que, gracias a su inteligencia, el hombre puede llegar a conocer la verdad. Conocer la verdad significa que aquello que pensamos coincide con lo que realmente eso sucede.

La inteligencia nos hace capaces de conocer estas verdades trascendentes, pero sólo las descubriremos si empleamos tiempo y nuestra inteligencia en ello: pensando, estudiando, preguntando. En cambio, si nos pasamos la vida pensando en si fue burro o caballo lo que vimos, no descubriremos nada que sea trascendente para nuestra vida.

b) Voluntad

El hombre no sólo piensa, sino también "quiere". Es decir, el hombre busca aquello que le atrae. La voluntad es la capacidad que tiene el hombre para "moverse" hacia un bien que desea.

¹³ [www.catholic.net./](http://www.catholic.net/) Facultades del Ser Humano.

La voluntad busca siempre un bien que ha sido pensado y presentado a ella anteriormente por la inteligencia. La voluntad se mueve para alcanzar la felicidad que la inteligencia piensa que le dará tener el bien deseado.

Y así como hay verdades y Verdades, también hay querer y Quereres: el "querer comer un chocolate en este momento" es un querer intrascendente, pero el "querer ser feliz eternamente", es un querer que puede afectar todos nuestros pensamientos y acciones.

c) Libertad

La libertad es la capacidad que tiene el hombre para actuar o no actuar, para hacer eso o aquello, de acuerdo con su inteligencia y voluntad.

Es la capacidad que tiene el hombre para escoger, para decidir entre dos o más bienes. Al ser el hombre libre, se convierte en responsable de sus acciones; es decir, él tiene que responder por lo que hace o dice y se le pueden pedir cuentas de lo que hace o dice. A un animal no se le puede exigir lo mismo. Un lobo, por ejemplo, no se da cuenta de lo que hace cuando mata una oveja, simplemente tiene hambre y actúa. En cambio, el hombre puede tener hambre y escoger libremente comer o no comer.

d) Capacidad de amar

Algo más que nos hace diferentes y superiores al resto de los seres de la Creación (animales, aves, etc.) es nuestra capacidad de amar que proviene de nuestra libertad, pues una criatura que no es libre no puede amar.

La capacidad de amar es la capacidad inteligente, voluntaria y libre de darse uno mismo al prójimo, de entregarse totalmente a los demás sin poner condiciones.

Los animales no pueden amar; sólo se da en ellos la atracción sexual, pero ésta no es amor.

El amor del ser humano puede ser de diferentes tipos: filial (a los padres y a Dios), fraternal (a los amigos o hermanos), esponsal (al cónyuge) o humanitario (a

todos los hombres). Cada uno de estos amores tiene diferentes manifestaciones, pero se caracterizan todos por la entrega total y desinteresada de la persona al otro.

El amor no es un sentimiento, sino un acto de la inteligencia, de la voluntad y de la libertad. No se ama porque se siente amor hacia una persona, sino que se ama porque se quiere amar a esa persona.

Amar es desear para el amado lo mejor de todo, no para tu satisfacción personal sino para la de él y ayudarlo a conseguirlo. Aquí no cabe el egoísmo sino sólo la generosidad. Amar, pues, es darse al otro sin esperar nada a cambio.

2.1.2 Etapas de la vida

Cada ser humano en sus diferentes etapas del crecimiento va experimentando tantas situaciones, que de acuerdo a la formación y ambiente en el que ha sido creado, desarrolla la madurez para enfrentarlas. Cada etapa posee sus propios factores de complejidad; la niñez, pubertad, adolescencia, adultez y vejez. ¿En qué etapa de la vida nos encontramos? ¿Qué aspectos positivos y negativos resaltan en cada etapa? Resulta interesante la respuesta de estas interrogantes; pero sobre todo hay que disfrutar cada momento de vida. Todo tiene su tiempo y no vuelve más.

2.1.3 Persona íntegra

Hablar de una persona íntegra resulta hablar de un reto. No es fácil porque implica hacer siempre lo correcto, el ser humano muchas veces se ve rodeado de tantas circunstancias negativas que lo inclinan a realizar lo que no es correcto. Desde luego, no es imposible. Porque sí se puede lograr con esfuerzo, disciplina, actuando siempre con principios y valores en el quehacer diario, pero se necesita de un esfuerzo constante.

Una persona íntegra es una persona con valores y principios. Se relaciona con la honradez, la lealtad, la veracidad, el respeto por los demás y por sí mismo, el autocontrol emocional, la confiabilidad, posee una mirada clara, limpia, real y digna.

Una persona que no es íntegra es deshonesto, no respeta a los demás, es desleal, no confiable, suele mentir y hablar mal de los demás.

2.2 Fundamento Axiológico

Según Ana Teresa López de Llergo, los valores son el fundamento del orden y del equilibrio personal y social. Esta afirmación tiene su justificación en el concepto de valor conceptualizado desde la perspectiva filosófica, para evitar la reducción a un enfoque meramente económico. Etimológicamente la palabra valor deriva del latín tardío *valor*, derivada del vocablo 'valere', que significa ser fuerte, ser potente. Entonces valor es toda perfección real o posible que procede de la naturaleza y que se apoya tanto en el ser como en la razón de ser de lo que es real. Esta perfección merece nuestra estima, reconocimiento y agrado.¹⁴

2.2.1 Proceso de valoración

Tomando en cuenta que la sociología coloca como núcleo de la sociedad a la familia, se hace hincapié en la familia y el proceso de valoración describiendo lo siguiente: Las valoraciones inician en el hogar, espacio donde se construyen las normas y principios que rigen el comportamiento de un ser humano en todo el proceso de la vida. Aclarando que cuando se habla de valores no es solamente los principios morales, éticos, religiosos, cívicos, y otros; sino también, desde el punto axiológico, en la familia se aprende el valor que se le asigna a cada una de las personas, momentos o situaciones que acompañan al ser humano durante cada experiencia de la vida para poder disfrutarla, aprovechándola al máximo.

¹⁴ LÓPEZ DE LLERGO, Ana Teresa. Valores, valoraciones y virtudes, CECSA, Patria Cultural, México, 1999.

2.2.2 Jerarquía de los valores

Según Max Scheler, filósofo alemán, define el término valor y los jerarquiza de la siguiente manera:

Los valores son principios y normas que permiten al ser humano guiar el comportamiento para ser una mejor persona.

La jerarquía de los valores: “es el orden en que los valores son clasificados según cual es más importante para una sociedad o persona. Existe una gran cantidad de valores, pero pueden ser ordenados dentro de una jerarquía que muestra la mayor o menor calidad de dichos valores comparados entre sí. La importancia de una correcta jerarquía de valores reside, sobre todo, en la facilidad que puede proporcionar para una eficaz orientación del ser humano en toda su vida”¹⁵.

a) Tipos de valores

“Los valores en las sociedades se apoyan en la razón de ser de cada institución y son los de solidaridad, subsidiariedad, respeto y lealtad. A estos valores se les puede denominar valores relacionales”¹⁶.

La unidad es el valor originario por excelencia, base de los demás, preserva la integridad de cada uno. Además, garantiza la armonía, seguridad y cohesión de todo lo que existe. Se opone a la división que destruye. En los individuos la unidad se manifiesta por el instinto de conservar la vida y evitar los peligros; en la sociedad promueve la solidaridad entre sus miembros y evita pugnas o rencillas que los dividan.

La **verdad** como valor fundante responde a lo que cada realidad es en sí misma. Así, una persona tiene su propia talla, modo de reaccionar, estructura biológica y psicológica, etc., aunque ella no lo sepa o no quiera reconocerlo. En la sociedad la

¹⁵ Recuperado de <http://archivo.abc.com.py/2008-06-06/articulos/421615/la-jerarquia-de-los-valores>

¹⁶ LÓPEZ DE LLERGO, Ana Teresa. Valores, valoraciones y virtudes, CECSA, Patria Cultural, México, 1999

verdad se refiere, por ejemplo, a un espacio territorial, a un número de personas y a sus relaciones entre ellas, independientemente de los juicios subjetivos.

El **bien** es el valor que conserva y propicia adecuadamente lo mejor de cada uno; al mismo tiempo, promueve la razón de ser de cada realidad. Por ejemplo, es bueno lo que ayuda a desarrollar bien a personas o sociedades, de acuerdo con las expectativas que han de cubrir.

La **belleza** objetiva es el valor originario que responde, en cada individuo, a la proporción más cercana a la forma y figura estándar de la respectiva especie. En la sociedad responde al equilibrio en las relaciones entre sus miembros y a una buena distribución de funciones para cubrir necesidades.

El valor de la **intimidad** de cada persona es el que reconoce todos los valores propios. El de la libertad los aplica, y la comunicabilidad los enseña y ayuda a que otros los reconozcan.

Los valores **corpóreo-espirituales** están vinculados tanto con los sólo corporales, como con los sólo espirituales. Se trata de los valores afectivos que están supeditados al estado de ánimo, la salud, los conocimientos, las experiencias laborales y todo aquello que afecte a la persona.

La **dignidad** de la persona parte de sus propios valores, y se *enjoya* con la capacidad de descubrir y asumir los valores que se encuentran en sus semejantes y en los seres de la naturaleza. Esto favorece los intercambios culturales que refinan la manera de satisfacer distintas necesidades para mejorar el desarrollo de la vida humana.

Los valores no son procesos sino perfecciones naturales, no adquiridas, que pueden convertirse en principios y normas. Estas perfecciones a su vez provocan hábitos que se manifiestan en conductas, buenas o malas, según la calidad moral de los hábitos. Por eso, la educación en valores consiste en enseñar a descubrirlos.

b) Valores llevados a la práctica

Actualmente hablar de práctica de valores resulta una misión puesta en primer plano y de urgencia. Se observa una sociedad muy dañada, donde todos nos quejamos. Pero no solo hay que quejarse, hay que actuar. En su mayoría los seres humanos distinguen perfectamente entre lo que es bueno y lo que es malo, si se habla del significado de los valores en teoría también se sabe, aun así, la sociedad dice que los valores se han perdido. Cada ser humano debe poner de su parte, voluntad, tomar la iniciativa para practicar los valores, las personas en todos los niveles piden a gritos que la sociedad mejore y sea portadora de valores. Por la falta de práctica de valores se produce: violencia, corrupción, abuso de poder y tantos males en la sociedad.

2.3 Fundamento Pedagógico

2.3.1 Educación

Tomando como base el Currículum Nacional Base del Ministerio de Educación y la política Educativa de la Policía Nacional Civil guatemalteca, durante la historia de la educación han existido diferentes corrientes educativas; sin embargo, la actual y sustentada por las fuentes mencionadas anteriormente, es el paidocentrismo que remarca como centro de la educación al alumno. El proceso de enseñanza aprendizaje gira en torno al alumno.

Por otro lado, es necesario tener muy claro el verdadero significado de la educación. Platón define la educación de la siguiente manera: "Educar es dar al cuerpo y al alma toda la belleza y perfección de que son capaces".¹⁷

Para Víctor García Hoz, la educación es el perfeccionamiento intencional de las potencias o facultades específicamente humanas.¹⁸

¹⁷ <https://pochicasta.files.wordpress.com/2009/10/concepto-educar.pdf>

¹⁸ García Hoz, Víctor. Principios de Pedagogía Sistemática, EDICIONES RIALP SA, España, 1970.

La educación es un perfeccionamiento de las potencias del hombre, porque en ellas actúa de una manera inmediata; cuando se enseña a multiplicar se perfecciona la capacidad del cálculo; cuando se muestra una bella escultura se perfecciona una capacidad estética. La educación es perfeccionamiento inmediato de las capacidades humanas y perfeccionamiento mediato de la persona humana.

En cuanto perfeccionamiento del hombre, es un fenómeno individual y también es un fenómeno interior, ya que lo espiritual justamente arranca de la parte interior, de la interioridad del hombre; lo social, es una consecuencia. La educación es un fenómeno primariamente individual; pero después, como añadidura, viene la trascendencia o la manifestación social de la educación.

Finalmente, la educación permite al ser humano abrirse espacio en cualquier ámbito de la sociedad; desde lo laboral, social, cultural y todo aquello que sirva para su desarrollo o perfeccionamiento.

2.3.2 Técnicas y recursos

De acuerdo a los manuales que corresponden a cada una de las asignaturas que se imparten en las diferentes Academias de Policía Nacional Civil, algunas de las técnicas a utilizar son: lluvia de ideas, triada pedagógica, exposiciones, debates, tiro al blanco, ensayos, trifoliar, cuestionarios y otros. Estas actividades pueden realizarse de forma individual o grupal, en equipos de trabajo.

Los recursos de los cuales se hace uso son:

Humano: policías alumnos, personal policial y docentes de la carrera administrativa de la PNC y por contrato.

Materiales: cañonera, laptop, bocinas, pizarrón, almohadilla, marcadores, carteles, manuales, cuadernos, lapiceros, hojas papel bond y otros varios.

2.3.3 Metodología

La metodología que las Academias de Policía Nacional Civil emplean para la formación de agentes de policía en el desarrollo de cada una de las asignaturas que forman parte del pensum de estudios es: el Método OER el cual se describe a continuación.

- ✓ Orientación
- ✓ Ejecución
- ✓ Reflexión

Orientación

Primer momento pedagógico donde el docente e instructor explica a los alumnos las técnicas y procedimientos que se aplicarán durante la sesión de aprendizaje. Así mismo refuerza los aspectos más importantes de las clases de aprendizaje anterior cuando tengan relación inmediata con la actividad que se desarrollará.

Ejecución

Segundo momento pedagógico en el que el docente promueve la participación del policía alumno como principal protagonista del proceso, a diferencia de otros modelos pedagógicos (especialmente el método tradicional–magistral). En esta fase se demuestran los conocimientos previos del policía-alumno que facilita el logro de las competencias esperadas en las asignaturas. Dichas competencias deben desarrollarse por medio de actividades prácticas, precisas, claras y sencillas, debidamente planificadas, organizadas, supervisadas y evaluadas.

Reflexión

Tercer momento pedagógico en el cual se sintetiza, se amplía y se fija, no solamente el resultado de los aprendizajes, sino también el conjunto de las experiencias de los policías- alumnos, quienes, desde su propia perspectiva de vida, enriquecen el resultado de los aprendizajes, lográndose la auto-transformación de los actores del proceso. La reflexión es un eslabón que une la cadena de actividades de aprendizaje en este momento el facilitador asume el rol de moderador

de la discusión colectiva. Debe tener la habilidad de preguntar y repreguntar para que de los estudiantes vayan surgiendo las apreciaciones y conclusiones principales sobre los aciertos y desaciertos en los procedimientos, sobre la aplicación de los ejes transversales y sobre otros aspectos desarrollados durante la sesión de aprendizaje. Al final debe hacer una síntesis de los aportes del grupo para fijar la riqueza del análisis crítico y anunciar el tema que se trabajará en la siguiente sesión.

El facilitador anuncia el tema de la siguiente sesión para que los alumnos se apliquen a la lectura del manual de referencia y consulta durante el tiempo de estudio dirigido y lleguen preparados a la próxima actividad de aprendizaje.

2.3.4 Andragogía

Se enmarca en que la educación que se imparte en las Academias de la Policía Nacional civil es para adultos, desde la escala básica hasta los mandos superiores de esta institución policial, es necesario prestar atención a las metodologías que se deben emplear para brindarles una enseñanza aprendizaje adecuada a estas personas.

Para Víctor García Hoz: “La educación invisible es como la desconocida trama de los distintos elementos que se manifiestan en algo tan importante pero tan difícil de definir como la salud, la vitalidad, el brío ante las dificultades. ¿Cómo no darse cuenta de que unos y otros elementos son necesarios para la vida?”¹⁹

El texto de García Hoz aquí citado se centra en dos conceptos:

Pedagogía visible: es todo el andamiaje o sistema educativo formal, determinado por las instituciones educativas, su organización externa e interna; su estructura física, personal docente, planes y programas curriculares, sistemas de evaluación, etc.

La **Educación invisible:** es todo aquello que no se ve, pero que es producido como efecto duradero que han dejado los maestros o las enseñanzas recibidas por otros medios. Aunque abandonaron la escuela los adultos no han parado de aprender, la

¹⁹ García Hoz, Víctor, 1987: Pedagogía Visible y Educación Invisible. España, Ediciones RIALP

semilla de la “educación invisible” germina en cualquier campo y hace crecer el intelecto humano, tal vez no tenga un diploma (pedagogía visible) pero sí puede leer, puede manejar, sabe resolver problemas, etc. (educación invisible).

2.4 Fundamento relativo al área que se dirige la propuesta

2.4.1 Naturaleza de la institución pública:

La Policía Nacional Civil de Guatemala fue creada para brindar seguridad, para servir a los habitantes del país, teniendo en cuenta que el ser humano es el principio y el fin de toda acción que se efectúe para realizar grandes cambios en una nación. Cambios políticos, económicos, científicos, culturales y otros.

2.4.2 Necesidades de las instituciones públicas:

Entre las necesidades que se presentan en las Academias de la Policía Nacional Civil, se puede citar la falta de docentes, porque todos los salones de clase tienen una cantidad grande de policías alumnos, y en ocasiones hay que unir dos grupos, implica que el docente tienda a forzar la voz, esto puede producir afonías u otros daños en la garganta. Los espacios didácticos que se ocupan como salones de clases no cumplen con las condiciones adecuadas para desarrollar las sesiones son reducidos e incómodos, en invierno se filtra demasiada agua y en verano se sufre el exceso de calor. No se cuenta con suficiente equipo para desarrollar las presentaciones a través de retroproyector. Además, el poco equipo con el que se cuenta está deteriorado.

2.4.3 Perfil de los educadores en las instituciones públicas:

Tomando como base el Currículum Nacional Base, y el Reglamento de Régimen Educativo Acuerdo Gubernativo Número 587-97, el perfil de los docentes e instructores es²⁰:

²⁰ Currículum Nacional Base guatemalteco y Reglamento de Régimen Educativo Acuerdo Gubernativo Número 587-97

Artículo 15.

Los cuadros de profesores de los centros docentes policiales estarán constituidos normalmente por policías vinculados, a través de libre designación o concurso a materia o grupo de materias específicas. Podrán ser profesores los integrantes de cualquier Escala jerárquica de la PNC, de acuerdo con los requisitos y titulación requeridos.

Para ejercer como profesor es preciso el reconocimiento previo de su competencia basada en la preparación, titulación, experiencia profesional y aptitud pedagógica.

Además de las siguientes características:

- ✓ Cumple con agrado, creatividad y puntualidad sus actividades docentes.
- ✓ Reflexiona con juicio crítico (análisis, reflexión, valores) ante los problemas y conflictos personales y sociales.
- ✓ Se esfuerza por asumir y organizar su propia vida sobre los valores de la libertad, la justicia y la solidaridad, manifestando actitudes de honestidad, responsabilidad, sinceridad, respeto, y espíritu de superación.
- ✓ Manifiesta actitud de respeto ante las diferencias individuales de género, cultura, idioma, opción religiosa y cualquier otra que pueda existir.
- ✓ Manifiesta una actitud de valoración y protección de los bienes sociales.
- ✓ Comprende y distingue las diferentes formas, programas y procedimientos que ofrece la tecnología para buscar, procesar y presentar información que contribuye a la construcción del conocimiento.
- ✓ Profesionalismo: cada uno de los docentes e instructores que tienen la tarea de formar a los alumnos deben reunir el perfil idóneo tanto en lo académico como estrictamente humano para desarrollar un trabajo eficaz con los alumnos. Con la visión de brindar una educación de calidad para el buen desempeño de su labor, en este caso como policías.

2.4.4 Necesidades en formación de valores en instituciones públicas:

Los valores son esenciales para las buenas relaciones humanas. En algunas personas que prestan un servicio público se puede observar que no están bien cultivados dichos valores, se atiende a las personas de mala manera, con gestos que expresan enojo, pereza y otros que no son nada agradables para las personas que necesitan el servicio. Cabe mencionar que la ausencia de los valores ha llevado a que muchas personas pierdan la confianza en las instituciones públicas.

La Policía Nacional Civil es una institución pública y su misión es servir a las personas, por ello es necesario fortalecer los valores en ellos para que traten a las personas como se merecen, como seres humanos que son. La ideología de la Policía Nacional Civil se enfoca en un acercamiento comunitario para con las personas para realizar un trabajo más eficiente, y ese acercamiento lo puede lograr con la práctica de valores²¹.

2.5 Diagnóstico Institucional de la Academia de Policía Nacional Civil:

Sin duda los valores son la base en el cumplimiento de la visión, misión policial y el respeto a los derechos humanos, se han presentado casos donde el policía ha manifestado solidaridad, justicia, honestidad, honor en la realización de su quehacer diario.

Al hacerse presente este tipo de situaciones se visualiza mayor necesidad de los valores para el cumplimiento de la visión y misión de la PNC, por lo que es fundamental contar con un manual de apoyo para el curso de Filosofía Policial.

2.5.1 El Compromiso de la Institución

Las Academias de Policía Nacional Civil a través de la Orden General de Moral y Ética Policial de la Policía Nacional Civil Decreto No. 69-2008, Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir La Ley (Adoptado por la Asamblea General en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979, manual de Doctrina Policial,

²¹ Doctrina Institucional Policial guatemalteca

Régimen, Régimen Disciplinario de los alumnos de la Academia de la Policía Nacional Civil, Acuerdo Ministerial No. 300-97, Palacio Nacional: Guatemala, 16 de septiembre de 1997), mantiene su compromiso de formar a los policías alumnos en principios y valores para que lleguen a ser grandes profesionales al servicio de la ciudadanía.

2.5.2 Retos destacados para el cumplimiento de sus fines

2.5.2.1 Retos de los directivos:

Iniciando con el Director de la Academia de Policía tiene el reto de dirigir con liderazgo positivo, de representar con honor a la institución policial e informar o efectuar la propuesta de designación del profesorado. Además de realizar las gestiones para que la Academia cuente con lo necesario para propiciar el espacio educativo oportuno tanto para los alumnos como para los docentes e instructores y se desarrolle una educación de calidad.

2.5.2.2 Retos de los maestros:

Para los docentes e instructores el reto más grande es ser ejemplo de personas íntegras, profesionales, portadores de principios y valores en todas sus dimensiones. Cabe recalcar que los conocimientos que se socializan con los alumnos deben ser de calidad para que en su momento los puedan llevar a la práctica en su quehacer policial de manera eficiente y eficaz.

2.5.2.3 Reto de los estudiantes, ser profesionales en la realización de su labor

El reto de los policías alumnos es superar cada una de las pruebas académicas, físicas, psicológicas, y otras que se lleven a cabo en el curso de formación de agentes de policía. Además de las dificultades económicas y adaptarse al ambiente o al ritmo de vida del policía, deben tomar en cuenta que este tipo de estudio y posteriormente trabajo, cambiará totalmente sus rutinas diarias.

2.5.2.4 Reto de la familia de los estudiantes

Según la encuesta realizada a padres de familia, para la familia de los policías alumnos es un enorme reto solventar gastos de sus hijos que están en el curso de formación de agentes, debido a que en el tiempo que realizan sus estudios en la Institución, a los jóvenes se les dificulta realizar un trabajo para generar ingresos; por ende, la familia asume los gastos que conlleva el estudio. Lamentablemente en su mayoría los padres de los policías alumnos son de escasos recursos y se les dificulta sufragar los gastos.

A pesar de tantas dificultades los familiares de los jóvenes mantienen el ánimo de apoyar a sus hijos tanto en lo económico, en lo moral y en todo lo que sea posible para que puedan lograr su objetivo que es poder graduarse de Agente de Policía Nacional Civil, ya que durante este año 2018 dejaron de percibir la beca que en otros años les era asignada a los policías alumnos.

3. Marco Metodológico

3.1 Descripción de la propuesta

El proyecto final consiste en un programa estructurado y documentado en un Manual de Filosofía Policial, ya que la asignatura de Filosofía Policial fue incluida en el pensum de estudios de este año 2018, que permita a los Docentes e Instructores de las Academias de Policía Nacional Civil, contribuir en la formación efectiva de los policías alumnos que atienden. Esto se realiza a través de la compilación de contenidos y estrategias didácticas según las edades de los policías alumnos y lo acordado y solicitado por la Secretaria de Estudios de la Academia de PNC

3.2 Objetivos:

3.2.1 General:

Elaborar un Manual de Filosofía Policial dirigido a los Policía Alumnos de las diferentes Academias de la Policía Nacional Civil.

3.2.2 Específicos:

3.2.2.1 Recopilar y documentar los contenidos mínimos para el manual de Filosofía Policial.

3.2.2.2 Sugerir la metodología y actividades con los que pueda implementarse la asignatura de Filosofía Policial.

3.2.2.3 Proponer la elaboración de un plan de Formación y Socialización del Manual de Filosofía Policial dirigido a los Instructores y docentes de dicha asignatura.

3.2.3 Metodología

El programa tendrá como resultado un Manual con el propósito de presentarlo como un aporte para las academias de la Policía Nacional Civil de Guatemala. El manual contiene los temas mínimos proporcionados por la Secretaria de Estudios de la Academia y sugeridos por el eje de profesionalización de la Reforma Policial.

4. MANUAL DE FILOSOFIA POLICIAL

**CURSO BÁSICO PARA FORMACIÓN
DE AGENTES DE POLICÍA NACIONAL CIVIL**



MANUAL DIDÁCTICO

ASIGNATURA: FILOSOFIA POLICIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA

Derechos reservados. Este manual es propiedad de la Policía Nacional Civil, para uso exclusivo de la Academia de la Policía Nacional Civil. Queda prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin la autorización escrita de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, Decreto número 33-98

JUSTIFICACIÓN

La asignatura de Filosofía Policial, se fundamenta en: La necesidad de dar una explicación de la importancia de las disciplinas policiales como ciencia, arte y tecnología. Además, está compuesta por las siguientes disciplinas filosóficas: FUNDAMENTOS FILOSOFICOS, LÓGICA, ONTOLOGÍA, GNOSEOLOGÍA, AXIOLOGÍA, ÉTICA, DEONTOLOGÍA. En consideración a la exigencia del eje de profesionalización de la Reforma Policial, se considera necesario agregar a la maya curricular la asignatura de Filosofía Policial, por lo que a partir del presente año se llevó a cabo su implementación. En ese momento, no se contaba con un manual que sirviera como una guía al docente/instructor de la Academia de Policía Nacional Civil, razón por la cual surge la propuesta de la elaboración del **Manual de Filosofía Policial**. Este cuenta con los contenidos mínimos, proporcionados por la Secretaria de Estudios de dicha Academia Policial, quien se encarga de la formación de los policías alumnos, quienes necesitan del empoderamiento de ideas y actitudes que desarrollen una alta autoestima y confianza en sí mismos. La Lógica es demostrar e inferir, La Ontología es el ser, La Gnoseología es el conocimiento, La Axiología son los valores, La Ética y Moral son el bien, La Deontología es el deber.

INTRODUCCIÓN

Como producto final de la Práctica Profesional y Trabajo de Graduación Investigación de la Maestría de Educación en Valores de la Universidad del Istmo se propuso la elaboración del MANUAL DE FILOSOFÍA POLICIAL el cual servirá de base para impartir la asignatura de Filosofía Policial, la cual fue implementada en el transcurso de este año 2,018, siendo los contenidos mínimos del Pensum de Estudios los siguientes: FUNDAMENTOS DE FILOSOFIA Y SU RELACION CON LAS DISCIPLINAS POLICIALES, FUNDAMENTOS DE LÓGICA FORMAL Y DIALÉCTICA, LÓGICA, GNOSEOLOGÍA Y SU RELACION CON LA FUNCION POLICIAL, ONTOLOGIA POLICIAL (la naturaleza y esencia del ser del policía), AXIOLOGIA POLICIAL (principios, valores, y cualidades policiales), ÉTICA Y MORAL POLICIAL (Orden General, Código de Conducta y normas de urbanidad), DEONTOLOGÍA POLICIAL (por sus fines o por sus normas).

La importancia de este manual radica principalmente en que ayudará a los docentes/instructores a desarrollar su clase con mayor facilidad y entendimiento para los policías alumnos, se espera que dicho manual pueda ser aplicado al momento de ser impartida la asignatura.

Tabla de	
IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.....	1
COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA.....	2
DESCRIPCIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES.....	3
1. LECCIÓN 1: FUNDAMENTOS DE FILOSOFÍA Y SU RELACIÓN CON LAS DISCIPLINAS POLICIALES.	5
Motivación	5
1.1. Las interrogantes	6
1.1.1. Preguntas cotidianas.....	7
1.1.2. Preguntas técnicas	7
1.1.3. Preguntas filosóficas	7
1.2. Definición de filosofía	8
Estrategia Didáctica. Oraciones de Falso y Verdadero	8
1.3. El camino del pensar	9
1.3.1. Inicios de la filosofía en la antigua Grecia.....	9
1.4. Sócrates: el primer filósofo ético	10
1.4.1. La mayéutica: El arte de preguntar y conversar	10
1.5. Un conocimiento correcto conduce a acciones correctas.....	10
2. LECCIÓN 2: FUNDAMENTOS DE LÓGICA FORMAL Y DIALÉCTICA.....	13
2.1. Definición de lógica.....	13
2.1.1. Leyes del pensamiento: los principios lógicos supremos	14
2.2. Definición de dialéctica.....	18
2.3. Relación de la dialéctica y la lógica	19
2.4. Lógica policial y su relación con otras ciencias	19
2.5. Deducción usando la Lógica.....	20
2.6. Actividad policial y Juicios Morales.....	20
2.6.1. La violencia.....	20
3. LECCIÓN 3: ONTOLOGÍA COMO DISCIPLINA FILOSÓFICA EN RELACIÓN AL HECHO POLICIAL.....	23
3.1. Definición de ontología.....	23
3.2. Ontología como disciplina filosófica en relación al hecho policial.	25
3.2.1. Intuición indirecta de los fenómenos del Ente	25
3.2.2. La simple aprehensión	27

3.2.3.	El juicio	27
3.3.	La noción del Observador	28
3.3.1.	Cuerpo.....	28
3.3.2.	Emocionalidad.....	28
3.3.3.	Lenguaje	28
4.	LECCIÓN 4: GNOSEOLOGÍA COMO DISCIPLINA FILOSÓFICA EN RELACIÓN AL HECHO POLICIAL.	31
4.1.	Definición de gnoseología.....	31
4.2.	Clases de conocimiento	32
4.2.1.	Conocimiento a priori	32
4.2.2.	Conocimiento a posteriori	32
4.3.	Descripción del acto del conocimiento.....	33
4.3.1.	Sujeto cognoscente.....	33
4.3.2.	Objeto conocido.....	34
4.4.	Relación de la Gnoseología con el conocimiento como acceso a la realidad.....	34
4.4.1.	Actitudes frente al conocimiento	35
4.5.	La gnoseología con relación al hecho policial.....	35
4.5.1.	La prevención policial.....	35
4.5.2.	EL Diálogo.....	36
4.5.3.	Experiencia.....	36
4.5.4.	Orientación	36
4.6.	Relación policial-comunidad	36
4.6.1.	Investigación	37
5.	LECCIÓN 5: AXIOLOGÍA POLICIAL (PRINCIPIOS, VALORES Y CUALIDADES POLICIALES)	38
5.1.	Definición de axiología.....	39
5.2.	Definición de valores.....	40
5.3.	Valores policiales	41
5.3.1.	Disciplina	42
5.3.2.	Responsabilidad	42
5.3.3.	Espíritu de servicio	42
5.3.4.	Lealtad.....	42

5.3.5.	Profesionalismo.....	42
5.3.6.	Respeto	42
5.3.7.	Honestidad.....	42
5.3.8.	Integridad.....	43
5.3.9.	Honor	43
5.3.10.	Honradez.....	43
5.4.	Caso de agentes de policía aplicando la axiología policial.....	43
5.4.1.	Agentes de Chicacao se solidarizan y ayudan a transportar féretro	43
5.4.2.	Agente de la PNC gestionó construcción de una casa para pareja de escasos recursos....	44
5.4.3.	¡Milagro! Agente de la PNC atiende parto dentro de un polideportivo en Mixco	45
6.	LECCIÓN 6: ÉTICA Y MORAL POLICIAL (ORDEN GENERAL, CÓDIGO DE CONDUCTA Y NORMAS DE URBANIDAD)	47
6.1.	Definición de ética	47
6.2.	La ética en la función policial	48
6.3.	Definición de moral.....	49
6.4.	Dirección General de La Policía Nacional Civil Guatemala, C. A. Orden General No. 69-2008. Dada en la ciudad De Guatemala a los catorce días del mes de febrero del año dos mil ocho. Orden General de Ética Policial de La Policía Nacional Civil.....	50
6.4.1.	Artículo 1. De la creación.	50
6.4.2.	Artículo 2. Objetivo General.....	50
6.4.3.	Artículo 4. Política Institucional.	51
6.4.4.	Artículo 5. Postulados.	51
6.5.	El Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la ley, de las Naciones Unidas. Adoptado por la Asamblea General en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979 ..	53
6.5.1.	Artículo 1.	54
6.5.2.	Artículo 2.	54
6.5.3.	Artículo 3.	55
6.5.4.	Artículo 4.	55
6.5.5.	Artículo 5.	55
6.5.6.	Artículo 6.	55
6.5.7.	Artículo 7.	56
6.5.8.	Artículo 8.	56
7.	LECCIÓN 7: DEONTOLOGÍA POLICIAL.....	57

7.1.	Definición de deontología.....	57
7.2.	Principios deontológicos comunes a toda profesión por Luka Brajnovic (1969).....	58
7.3.	Deberes de la Policía Nacional Civil	59
7.3.1.	Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.....	59
7.3.2.	Ley de la Policía Nacional Civil, Artículo 9. La Policía Nacional Civil es la Institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública.....	59
7.3.3.	Ley de la Policía Nacional Civil, Artículo 10. Para el cumplimiento de su misión, la Policía Nacional Civil desempeñará las siguientes funciones:.....	60
7.4.	Principios Básicos de Actuación Policial	61
7.4.1.	Adecuación al ordenamiento jurídico.....	62
7.4.2.	Relaciones con la comunidad.....	63
7.4.3.	Tratamiento con los detenidos	63
7.4.4.	Dedicación profesional.....	64
7.4.5.	Secreto profesional.....	64
7.5.	Características de la función de policía.....	65

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Programa	Curso Básico para Formación de Agentes de Policía Nacional Civil		
Asignatura	Filosofía Policial		
Área	Policial		
Módulo	Identidad Policial		
Período académico	I Ciclo		
Intensidad horaria	36	Créditos académicos	N/A
Código asignatura	102		
Elaboró	Licenciada. Dora Antonia Mejía González y aportes del cuerpo Docente que impartió la asignatura 2018		
Revisó	Secretaría de Estudios APNC Departamento Educativo y Doctrina		
Aprobó:	Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil.		
Fecha de emisión		Versión	1

COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

Analiza los conceptos definiciones y fundamentos de las disciplinas filosóficas en relación con el hecho policial, de acuerdo al modelo policial de Guatemala, con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.

DESCRIPCIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES

Este programa de estudios orienta los conocimientos, habilidades y actitudes que desarrolla el futuro agente de policía, según los lineamientos de cuatro ejes transversales de formación policial.

Estos ejes tienen un carácter globalizante porque atraviesan y vinculan todas las asignaturas a fin de lograr una visión integral y de conjunto. Asimismo, se constituyen como fundamento para el ejercicio de la docencia policial al integrar los campos del saber, saber conocer, saber hacer y saber convivir. Dichos ejes son los siguientes:

Derechos Humanos

La formación y profesionalización policial deben ser respaldadas por lo que establece el ordenamiento jurídico vigente, los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos. Se incorpora en todo el programa de estudios con la finalidad que el agente de policía interiorice y practique el respeto a los derechos humanos dentro del marco de la labor policial.

Protección y autoprotección policial

Es una de las matrices de la formación y profesionalización policial que contiene las técnicas y tácticas policiales que deberán incluirse en el proceso de aprendizaje, con el fin de inculcar en el futuro agente de policía la necesidad de aplicarlas en la seguridad personal, en el cumplimiento de la misión institucional y en la protección ciudadana.

Redacción de Informes

Es el proceso de transmitir de forma clara, precisa y concisa la información, interna o externa que se produzca en la función policial para legitimar los procedimientos policiales que el agente de policía realice como parte de las funciones institucionales que le corresponde.

Doctrina policial y Rendición de Cuentas

Es un proceso constante de poner en práctica los principios, valores, cualidades policiales y de probidad para tener sentido de pertenencia policial y generar procesos de transparencia pública e institucional.

1. LECCIÓN 1: FUNDAMENTOS DE FILOSOFÍA Y SU RELACIÓN CON LAS DISCIPLINAS POLICIALES.

Subcompetencia: Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la filosofía en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.

Motivación

- ✚ El instructor puede iniciar su clase leyendo el siguiente fragmento de PETER HANDKE, con la finalidad de promover en los policías alumnos la reflexión.

CUANDO EL ERA NIÑO

FRAGMENTO DE PETER HANDKE,

Cuando el niño era niño

era el tiempo de preguntas como:

¿Por qué estoy aquí?

¿Por qué no allí?

¿Cuándo empezó el tiempo y dónde termina el espacio?

¿Acaso la vida bajo el sol no es sólo un sueño?

Lo que veo oigo y huelo,

¿no es sólo la apariencia de un mundo ante el mundo?

¿Existe de verdad el mal

y gente que en verdad son los malos?

¿Cómo puede ser que yo, el que yo soy,

no fuera antes de devenir; y que un día yo,

el que yo soy, no seré más ese que soy?

- ✚ Es necesario que el instructor antes de dar su explicación con respecto al fragmento, permita unos minutos para que el policía alumno analice y luego 2 o 3 policías alumnos compartan su interpretación en plenaria

Análisis de la motivación

En cada etapa del ser humano surgen muchas interrogantes. Haciendo referencia al fragmento seguramente usted también se hizo esas preguntas u otras diferentes, entonces haga memoria de esas preguntas y escriba al menos dos de ellas en el siguiente espacio. (Sugerencia: trabajar individualmente).

1.1. Las interrogantes

Un instrumento esencial para desarrollar el pensamiento.

Como seres humanos en cada parte de nuestro tiempo nos pasamos preguntando y buscando respuestas. Si hay algo que nos identifica como personas es justamente la curiosidad por saber. Por ejemplo. ¿Qué carrera elegir al finalizar los estudios del ciclo básico o después de una carrera de diversificado?

También es posible que nos hagamos preguntas profundas sobre la verdad, la justicia, el bien, el mal, entre otros. Estas interrogantes, llamémoslas trascendentes, son parte de la filosofía como lo veremos a continuación.

Existen diferentes tipos de preguntas. Si hacemos una primera clasificación, encontramos tres grandes tipos.

1.1.1. Preguntas cotidianas

Surgen en la vida diaria y se responden con el sentido común, es decir con el conocimiento sencillo y básico. **Por ejemplo:**

- ✚ ¿Por qué debo portarme bien con las personas?
- ✚ ¿Por qué es importante saludar a las personas?

1.1.2. Preguntas técnicas

Son preguntas cuya respuesta requiere la búsqueda de información. Por ejemplo; si nos preguntan: ¿Cuántos litros de agua cayeron en Cuilapa, durante el mes de mayo de 2018? no podemos contestar si no disponemos de los datos. **Veamos otro ejemplo:**

- ✚ ¿Cuál es índice de delincuencia en Guatemala?
- ✚ ¿Cuántos Agentes de Policía Nacional Civil se gradúan cada año?

1.1.3. Preguntas filosóficas

Su objetivo no es obtener información, sino lo que podríamos llamar sabiduría, para poder comprendernos mejor a nosotros mismos y al mundo que nos rodea. **Por ejemplo:**

- ✚ ¿Por qué decidí ser un policía?
- ✚ ¿Por qué se corrompe un policía?
- ✚ ¿Qué debe hacer un policía para no corromperse?
- ✚ ¿Qué significa ser un buen policía?



Ilustración 1

(<https://www.flickr.com/photos/30605291@No3/4880729443>)

✚ ¿Cómo puedo llegar a ser un buen policía?

1.2. Definición de filosofía

La palabra filosofía viene de dos términos griegos: “filos” que significa: amor, y “sophia” que significa: sabiduría. La filosofía es el amor a la sabiduría. No es otra cosa que el intento del hombre por saber, por explicarse en uso de razón, su situación en el universo. Rodeado en el principio de oscuridad, ignorante de todo, temeroso de todo lo que le rodea, el ser humano le fue perdiendo el miedo a las cosas en cuanto empezó a razonar.

Estrategia Didáctica. Oraciones de Falso y Verdadero

Actividad 1

a. Lea las siguientes oraciones y escriba dentro del paréntesis una F si la oración es Falsa o una V si es Verdadera.

1. Gran parte de nuestro tiempo nos pasamos preguntándonos cosas. ()
2. Nos hacemos preguntas porque tenemos curiosidad de saber. ()
3. Las preguntas cotidianas se contestan con el sentido común. ()
4. Las preguntas técnicas no requieren de información. ()
5. La filosofía es el amor a la sabiduría. ()

1.3. El camino del pensar

1.3.1. Inicios de la filosofía en la antigua Grecia

Aunque en todas las culturas de todos los lugares han existido personas que admiraban, pensaban, se preguntaban, razonaban, es decir, filosofaban; los primeros filósofos de los que tenemos noticias eran griegos, porque fue en Grecia donde se inició la filosofía como la conocemos hoy.

Estos filósofos fueron grandes observadores del cielo y las estrellas intentando explicar la vida, la naturaleza solo mediante la razón, sin acudir a los Dioses.

Por tanto, una de las características de la filosofía, desde el nacimiento, es la búsqueda de la racionalidad, es decir, de una forma de pensamiento que no recurra a lo sobrenatural para explicar la realidad.

Aristóteles, discípulo de Platón, continúa la línea de pensamiento de su maestro. En la historia de la filosofía, se pueden encontrar dos experiencias que generan la necesidad de filosofar: el asombro y la duda.

Así, el filósofo griego Platón (428 – 348 a.C.) escribió en su libro *Theaetetus* que el asombro es la característica principal de un hombre que ama la sabiduría, es por esto que constituye el principio de la filosofía.

La experiencia de asombro demuestra que el primer acercamiento que se tiene hacia el saber es, de hecho, el no saber, puesto que es imposible asombrarse ante un evento o elemento que se conoce y se comprende.

1.4. Sócrates: el primer filósofo ético

Sócrates (470 – 399 a. de C.) es uno de los filósofos que más ha influido en el pensamiento a pesar que no escribió nada. Nació en Atenas, (Grecia), donde pasó la mayor parte de su vida por calles y plazas, conversando con la gente. En el año 399 a. de C. fue declarado culpable y condenado a muerte por “inducir nuevos dioses” y “llevar a la juventud por caminos equivocados”. La vida y el pensamiento de Sócrates han llegado a nosotros a través de su discípulo, Platón, otro gran filósofo.

1.4.1. La mayéutica: El arte de preguntar y conversar

El método socrático, basado en preguntas tras preguntas, se llama mayéutica. La mayéutica es el arte con que el maestro filósofo, mediante su palabra y sus preguntas, va haciendo brotar nociones en el alma del discípulo, que este ya tenía sin saberlo.

Sócrates comparaba su actividad con la de su mamá que era comadrona. No es la comadrona la que se compone y trae una vida al mundo; simplemente está presente para ayudar en el parto. Así, Sócrates consideraba que su misión era ayudar a las personas a tener ideas propias, porque el verdadero conocimiento tiene que salir del interior de cada uno. Lo verdaderamente importante es el conocimiento de uno mismo; seguía fielmente la máxima. **“Conócete a ti mismo”**

1.5. Un conocimiento correcto conduce a acciones correctas.

Sócrates fue el primer filósofo que se preguntó sobre la virtud, por eso lo consideraban **el primer filósofo ético.**

“**Quien sepa lo que es bueno, también hará el bien**”. Que es lo mismo que decir que conocimientos correctos conducen a acciones correctas. De ahí la importancia de aumentar nuestros conocimientos porque, según Sócrates, la capacidad de distinguir lo incorrecto y lo correcto se encuentra en la razón.

Estrategia Didáctica: Cuestionario

Actividad 2

El instructor solicita que se organicen en grupos de cinco integrantes y estructuren una lista de 5 preguntas con sus respectivas respuestas relacionadas al trabajo policial. Al finalizar se socializa en plenaria.

Glosario

- ✚ **Lenguaje técnico:** se refiere a todas esas áreas de vocabulario y expresión en un idioma que pertenecen a un campo profesional o científico muy específico, y que normalmente solo conocen aquellos que han recibido entrenamiento dentro de ese campo.
- ✚ **Sabiduría:** es un carácter que se desarrolla con la aplicación de la inteligencia en la experiencia propia, obteniendo conclusiones que nos dan un mayor entendimiento, que a su vez nos capacitan para reflexionar, sacando conclusiones que nos dan discernimiento de la verdad, lo bueno y lo malo.
- ✚ **Sentido común:** Se trata de la capacidad natural de juzgar los acontecimientos y eventos de forma razonable.
- ✚ **Sobrenatural:** (Del latín: *supernaturāle*) es el término utilizado para definir algo que se tiene como "por encima", que excede o está más allá de lo que se entiende como natural o que se cree existe fuera de las leyes de la naturaleza y el universo observable.

✚ **Trascendente:** Que es muy importante por sí mismo o por sus consecuencias, que van más allá, superando los límites.

Estrategia Didáctica. Cuestionario de opción múltiple

Actividad 3

Lea cada pregunta, no tiene que responderla. Identifique a qué clase de preguntas pertenece y rellene el círculo de la opción correcta.

✚ ¿Qué significa ser un buen policía?

filosófica **cotidiana** **técnica**

✚ ¿Qué porcentaje de la población a diario son víctimas de la delincuencia?

filosófica **cotidiana** **técnica**

✚ ¿Por qué debo portarme bien?

filosófica **cotidiana** **técnica**

Estrategia Didáctica. Desarrolle nuevas habilidades

Actividad 4.

Además de aprender algo de filosofía y de conocer a los filósofos más importantes, tiene un propósito claro: hacerle pensar más. En tal sentido le presentamos el siguiente acertijo.

Un pastor tiene que pasar un lobo, una cabra y una lechuga a la otra orilla de un río, dispone de una barca en la que solo caben él y una de las otras tres cosas. Si el lobo se queda solo con la cabra se la come, si la cabra se queda sola con la lechuga se la come, ¿cómo debe hacerlo?

2. LECCIÓN 2: FUNDAMENTOS DE LÓGICA FORMAL Y DIALÉCTICA

Subcompetencia: Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la lógica y dialéctica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.

Motivación

- ✚ El instructor puede iniciar su clase haciendo alusión a una frase que promueva en los policías alumnos la reflexión. Puede hacerlo a través de la siguiente frase.

“Vive como si fueses a morir mañana. Aprende como si fueses a vivir para siempre”

Autor. Mahatma Gandhi

- ✚ Es necesario que el instructor antes de dar su explicación con respecto a la frase, permita unos minutos para que el policía alumno analice la frase y posterior a ello dar oportunidad para que de 2 a 3 policías alumnos compartan su interpretación.
- ✚ Finalmente, el instructor cierra este segmento a través de una conclusión.

2.1. *Definición de lógica*

Por lo que hemos visto, podríamos decir que la lógica es la disciplina filosófica que tiene un carácter formal, ya que estudia la estructura o formas de pensamiento (tales como conceptos, proposiciones, razonamientos) con el objeto de establecer razonamientos o argumentos válidos o correctamente lógicos.



Ilustración 2 (Htpps://agn.com.gt/pnc-una-institucion-que-deja-huellas-en-guatemala/)

Además de estudiar las estructuras que conforman el pensamiento, a la lógica le interesa descubrir las leyes y los principios que permiten conducirnos con rigor, precisión y verdad hacia el conocimiento.

Una definición que nos puede ayudar a resumir los principales objetivos de la lógica es la que nos proporciona Gregorio Fingermann; para este autor la lógica es: "La ciencia de las leyes y de las formas del pensamiento, que nos da normas para la investigación científica y nos suministra un criterio de verdad".

"La lógica es la ciencia de la demostración, pues sólo se preocupa de formular reglas para alcanzar verdades a través de la demostración" (Aristóteles).

2.1.1. Leyes del pensamiento: los principios lógicos supremos

El pensamiento se rige por cuatro principios lógicos que permiten pensar con orden, sentido y rigor: el principio de identidad, de no contradicción, del tercero excluido y de razón suficiente.

2.1.1.1. *El principio de identidad*

Este principio establece que todo objeto es idéntico a sí mismo y se simboliza de esta manera: "A es A". Decir que una cosa es idéntica a sí misma significa que una cosa es una cosa. Podemos decir que una cosa cambia constantemente, sin embargo, sigue siendo ese mismo objeto, pues si no fuese así, no podríamos decir

que ese objeto ha cambiado. Todas las cosas, por mucho que estas cambien, tienen algo que las identifica, un sustrato lógico que nos permite identificarlas en la totalidad de sus diversas situaciones.

La identidad es una ley de nuestro pensamiento, ya que este reclama buscar la identidad de las cosas. En primera instancia, cuando formalmente aludimos al primer principio lógico llamado de identidad, nos referimos a los objetos o cosas, por lo cual, hablando con rigor, este sería un principio de carácter ontológico, porque nos referimos a las cosas (recordemos que la ontología estudia los objetos o cosas).

Para que fuera un principio estrictamente lógico tendríamos que aplicarlo o referirlo a los juicios o enunciados, diciendo, por ejemplo: que “todo enunciado es idéntico a sí mismo”. Pues bien, es necesario tomar en cuenta esta misma observación al estudiar los demás principios lógicos supremos que postula la lógica tradicional, en los cuales advertiremos siempre un plano ontológico (cuando se refieren a objetos o cosas) y un plano lógico (cuando se refieren a formas lógicas, como los juicios).

Pregunta generadora:

✚ ¿Cómo aplicar este principio al hecho policial?

2.1.1.2. *El principio de no contradicción*

Este principio se enuncia diciendo: “es imposible que algo sea y no sea al mismo tiempo y en el mismo sentido”. En forma esquemática se puede simbolizar así: “Es imposible que A sea B y no sea B.” Por ejemplo, no es posible que un objeto sea un libro y no sea, a la vez, un libro. Es posible pensar que el objeto pueda ser algo ahora y no ser ese algo después, pero no al mismo tiempo. Así, lo que antes fue un libro puede ser ahora basura o cenizas. Yo puedo estar aquí ahora y no estar después, pero no al mismo tiempo. Así como el principio de identidad nos dice que una cosa es una cosa, el principio de no contradicción nos dice que una cosa no es dos cosas a la vez. En el plano lógico, de los juicios, este principio de no contradicción nos dice que: dos juicios contradictorios entre sí no pueden ser verdaderos los dos. **Por ejemplo:**

- ✚ “Todos los hombres son mortales.”
- ✚ “Algunos hombres no son mortales.”
- ✚ En este caso, sólo el primer juicio es verdadero.

Pregunta generadora:

- ✚ ¿Cómo aplicar este principio al hecho policial?

2.1.1.3. *El principio de tercero excluido*

Este principio declara que todo tiene que ser o no ser “A es B” o “A no es B”. Si decimos, por ejemplo, que “el perro es un mamífero” y que “el perro no es mamífero”, no podemos rechazar estas dos proposiciones como falsas, pues no hay una tercera posibilidad. En el principio de tercero excluido es preciso

reconocer que una alternativa es falsa y otra verdadera y que no cabría una tercera posibilidad.

Pregunta generadora:

✚ ¿Cómo aplicar este principio al hecho policial?

2.1.1.4. *El principio de razón suficiente*

Según Alexander Pruss, autor del ejemplo, si insistimos en que ha de darse una causa es, simplemente, porque el principio de razón suficiente rige nuestro modo de conocer: el paso del accidente del avión a la necesidad de una causa muestra que hay una conexión necesaria entre la verdad de “el avión se ha estrellado” y la verdad de otra proposición todavía desconocida.

Para hacer más claro el carácter gnoseológico y lógico de nuestro principio, Pruss lo formula en función de las proposiciones que intervienen en el discurso: «necesariamente, toda proposición verdadera contingente tiene una explicación.

Con “explicación” Pruss se refiere a una relación entre dos proposiciones verdaderas en la que una funciona como explanans y la otra comexplanandum. El uso del principio de razón suficiente no se limita a sustituir a la causalidad como podría parecer a tenor del ejemplo del avión accidentado.

Según Pruss, también sirve para explicar “por qué un perro no ha ladrado”, explicación que es bastante simple: “no sucedió ninguna de las posibles causas del

ladrido del perro”. En este sentido, el principio de razón suficiente permite tanto identificar una causa real como su ausencia. El principio de razón suficiente, en consecuencia, cubre un espectro muy amplio: tan amplio como los sentidos de la pregunta ¿por qué? Cuáles son estos sentidos, y qué relación hay entre ellos lo podemos ver mediante los ejemplos de Pruss: el avión que se estrella y el perro que no ladra.

Pregunta generadora:

✚ ¿Cómo aplicar este principio con el hecho policial?

2.2. Definición de dialéctica

A lo largo del tiempo el método dialéctico ha tenido muchos significados, sin embargo, existen características propias del mismo que nos ayudan a entender su concepto:

Se deben escuchar las opiniones contrarias. En un asesinato aplicando la dialéctica se emplearían los términos culpable-inocente, sospechoso-fiable. Existe relación entre lo correcto y lo incorrecto.

La dialéctica se enfoca en los problemas a través de los contrarios, **por ejemplo:** en la vida diaria vivimos situaciones como la guerra y la paz, que a pesar de ser contradictorios y opuestos, tienen una relación entre ellos.

Estrategia Didáctica. Cuestionario

Actividad 1

Lea cada una de las siguientes interrogantes y escriba la respuesta correcta.

- ✚ ¿Qué significa lógica?
- ✚ ¿Qué significa dialéctica?
- ✚ ¿Qué relación existe entre lógica y dialéctica?
- ✚ ¿Cómo aplicar la lógica y la dialéctica en el trabajo Policial?
- ✚ ¿Qué beneficios genera la lógica al trabajo policial?

2.3. **Relación de la dialéctica y la lógica**

La dialéctica y la lógica crean el arte de dialogar y discutir usando la razón. La importancia ideológica por el hecho de su nivel de acercamiento a la realidad. No busca alejarse de la realidad para comprenderla mejor, sino que quiere acercarse más a ella, involucrarnos más con las contradicciones de la naturaleza, del hombre y de la sociedad.

2.4. **Lógica policial y su relación con otras ciencias**



Ilustración 3 Multidisciplinario 2018

2.5. *Deducción usando la Lógica*

Los investigadores de homicidios intentan esclarecer las muertes violentas empleando un amplio tiempo de ciencias y técnicas, a contrarreloj deben descubrir al autor del crimen y tienen que hacerlo mediante una investigación empíricamente sustentada a través de pruebas.

Cuando hay un crimen y encontramos huellas, colillas de cigarro con rastros de **ADN**, etc., Esto en sí mismo no significa nada, sino que la persona que dejó ese rastro aparentemente estuvo ahí, pero no necesariamente fue el homicida. Lo que el investigador policial debe descubrir, y no solo descubrir, sino también probar, es quién fue el autor del crimen y eso no lo dice una huella ni una colilla de cigarro.

Los policías usan la lógica deductiva y la lógica inductiva para la formulación primero de silogismos y luego de varias hipótesis que, mediante la recopilación de información intentan comprobar hasta que por eliminación queda una línea de investigación. En esa obra los policías tiran de conocimientos matemáticos, sociológicos, psicológicos entre otras ciencias, además de su experiencia en la calle.

2.6. *Actividad policial y Juicios Morales*

2.6.1. La violencia

Suele ser juzgada negativamente. Sin embargo, en determinadas circunstancias puede ser juzgada positivamente: por eso muchas sociedades defienden las guerras.

Estrategia Didáctica: Resolución de Casos

Actividad 2: Resolver el siguiente caso policial aplicando la lógica y la dialéctica

La contraseña

Varios policías vigilan un cuartel de delincuentes en el que quieren infiltrarse pero para el que necesitan una contraseña. Una persona llama a la puerta del local y una voz dice desde el interior "8", a lo que esa persona contesta "4". Llega otro y le dicen "14", a lo que contesta "7". Al tercero le dicen "18" y contesta "9".

Uno de los policías llega a la puerta del local, confiado en que sólo tiene que dividir el número que le digan entre dos. La voz del interior le dice "0", a lo que responde "0". Sin embargo, en lugar de dejarle pasar le disparan.

Otro policía intenta lo mismo que su compañero. La voz le dice "6", pero cuando él contesta "3", también le disparan. ¿Cuál ha sido el error de los policías?

Glosario

- ✚ **Aludir:** Mencionar a alguien o algo, o insinuar algo.
- ✚ **Argumento:** es un razonamiento mediante el cual se intenta probar, refutar o justificar una proposición o tesis.
- ✚ **Determinante:** que puede traducirse como “expresar con precisión una idea”.
- ✚ **Enunciado:** es un acto de habla mínimo, realizado mediante una oración o una expresión sintáctica más pequeña que una oración.
- ✚ **Juicios:** se entiende el acto mental por el que el entendimiento afirma o niega que algo posea tal o cual propiedad.

- ✚ **Monadología:** es una de las obras de Gottfried Leibniz que mejor resume su filosofía.
Escrita hacia el final de su vida para sustentar una metafísica de las sustancias simples.
- ✚ **Premisa:** afirmación o idea que se da como cierta y que sirve de base a un razonamiento o una discusión.
- ✚ **Proposición:** el significado de las oraciones declarativas o enunciativas, como «el policía es un ser humano»
- ✚ **Razón:** capacidad de la mente humana para establecer relaciones entre ideas o conceptos y obtener conclusiones o formar juicios.
- ✚ **Razonamiento:** facultad que permite resolver problemas, extraer conclusiones y aprender de manera consciente de los hechos, estableciendo conexiones causales y lógicas necesarias entre ellos.
- ✚ **Silogismo:** razonamiento que está formado por dos premisas y una conclusión que es el resultado lógico que se deduce de las dos premisas.

Estrategia Didáctica. Análisis de caso de lógica

Actividad 3

Analice el siguiente caso y aplique la lógica y la dialéctica para resolverlo y de respuesta a la interrogante.

Durante un incendio, un banco fue asaltado. El guardia dijo que quería salvar una bolsa de dinero, pero se sentó enfrente de la salida de emergencia para atarse las agujetas del zapato. De pronto la puerta se abrió y lo golpeó en la cabeza. Cuando despertó, el dinero ya no estaba ahí.

La pregunta es: ¿Por qué al final arrestaron al guardia?

3. LECCIÓN 3: ONTOLOGÍA COMO DISCIPLINA FILOSÓFICA EN RELACIÓN AL HECHO POLICIAL.

Subcompetencia: Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Ontología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.

- ✚ El instructor puede iniciar la clase dando la bienvenida a los policías alumnos, interactuar con ellos y luego presentar el video sobre la dignidad humana, para ello se añade el enlace para que lo pueda descargar.

La dignidad humana

<http://youtube.com/watch?v=1Qcm3YJCp1k>

- ✚ El instructor permite que dos policías alumnos de manera voluntaria aporten su punto de vista acerca del video.
- ✚ Para concluir este segmento se sugiere que el instructor haga alusión a la siguiente frase: El ser humano tiene dignidad por que fue “creado a imagen y semejanza de Dios”. (*Génesis*1, 27)

3.1. Definición de ontología

La palabra ontología proviene del griego, compuesto léxicamente por dos voces de este mismo idioma que son, “οντος” u “ontos” que quiere decir “el ser”, más “λόγος” o “logos” que significa “ciencia”, “estudio” o “teoría”. El término aparece en la RAE

descrito como una de las bifurcaciones de la metafísica que estudia al ser en general y todas sus propiedades trascendentales. Por su parte, la ontología también puede ser definida como una de las tantas ramas de la filosofía que se ocupa del análisis, estudio e investigación de la naturaleza del ser, además de su existencia y realidad tratando de puntualizar sus diversas entidades fundamentales y sus relaciones.

El gran filósofo de la Antigua Grecia, Aristóteles le dio por nombre a esta ciencia “filosofía primera” y el otro filósofo griego Andrónico de Rodas la denominó Metafísica. Años más tarde el célebre filósofo Alemán Christian Wolff denominó la ontología como el estudio sobre lo que es común a todo ser, tanto real como posible que debe presentarse antes de los seres existentes de un hecho como por ejemplo del mundo, DIOS.

El término está tomado de la filosofía, donde una ontología es una explicación sistemática de la existencia. Para sistemas de inteligencia artificial, lo que “existe” es la que se puede representar. Cuando se representa el conocimiento de un dominio en un formalismo declarativo, el conjunto de objetos que se puede representar es llamado el universo de discurso. Este conjunto de objetos y las relaciones entre ellos descriptibles, se reflejan en el vocabulario de representación con la que un programa basada en el conocimiento representa el conocimiento.

Estrategia Didáctica. Mapa Conceptual

Actividad 1

- ✚ En dinámica de grupos, Phillips 6.6: Interpreta, describe y explica la Ontología, por medio de un Mapa Conceptual. (El nombre Método Phillips 6.6 deriva de su creador **J. Donald Phillips**. Del Michigan State College, y del hecho de que 6 personas discuten un tema durante 6 minutos)

3.2. *Ontología como disciplina filosófica en relación al hecho policial.*

3.2.1. Intuición indirecta de los fenómenos del Ente

(Diapositivas, APNC, 2018) Al hilo del discurso, esta relación dialógica con lo súper objetivo confiere al pensamiento poder de soberanía sobre el flujo de impresiones espacio-temporales.



Ilustración
(<https://mobile.twitter.com/pncdeguatemala/status/923951060267556864>)

El hombre puede pensar y "discurrir" -en todos los sentidos de esta expresión-, porque insiste, desde el primer movimiento de su apertura al mundo, en un nivel de plenitud. La intuición se da en un plano de profundidad. Y a esto se alude en el fondo, quiérase o no, cuando se le atribuye un carácter de espontaneidad e

instantaneidad. No se intuye de golpe el objeto todo, pero sí todo el objeto; no la persona toda, por ejemplo, pero sí toda la persona.

EJEMPLO: Una audición musical sólo empieza a tener lugar en el momento en que entra el oyente en diálogo con la obra: relación dialógica de presencia que informa y da sentido a la percepción discursiva puntual de las impresiones sonoras. Sin ese dominio de la distensión espacio temporal que implica el fenómeno de la atención, escuchar se reduciría a oír, y un caos de estímulos sensibles anegaría las facultades superiores del hombre



Ilustración 5 Multidisciplinario 2018

De esta manera el conocimiento está empapado de existencia. La existencia – la existencia de las realidades materiales –, nos es dada en primer lugar por los sentidos; el sentido llega al objeto en cuanto es existente, o sea en la acción real y existente que ejerce sobre nuestros órganos sensoriales; por esta razón’ el paradigma de todo conocimiento verdadero es la intuición de la cosa que veo y que irradia sobre mí.

El sentido palpa la existencia en acto, ignorando que se trata de la existencia; la pasa a la inteligencia, da a la inteligencia un tesoro inteligible que él no conoce como inteligible, pero que la inteligencia en cambio conoce y llama por su nombre que es: el ser.

La realidad no es antes un modo de ser; sino un "de suyo"; es un "de suyo siendo"; siendo una esencia que existe. En esta realidad, la esencia es la que le otorga su "talidad" (capacidad para ser tal realidad, la que es; no otra) y "sustantividad" (poder para ser "una realidad tal").

3.2.2. La simple aprehensión

Activa de nuestro inmaterial pensamiento. En la percepción abstractiva, en esta entrada que nuestro pensamiento realiza sobre lo real y sobre la experiencia de los sentidos en busca de sus alimentos, lo que la inteligencia capta no son cosas, sino naturalezas o esencias que están en las cosas o sujetos existentes (aunque no en estado de inteligibilidad en acto ni de universalidad).

3.2.3. El juicio

Para Santo Tomás, el juicio no es solamente, en oposición a Descartes, una operación que sigue a la simple aprehensión y a la formación del concepto; sino que es el coronamiento, la consumación, la perfección y la gloria de la inteligencia y de la intelección, del mismo modo que la existencia que él afirma es la perfección y la gloria del ser y de la inteligibilidad.

3.3. *La noción del Observador*

La importancia ideológica por el hecho de su nivel de acercamiento a la realidad. No busca alejarse de la realidad para comprenderla mejor, sino que quiere acercarse más a ella, involucrarnos más con las contradicciones de la naturaleza, del hombre y de la sociedad.

3.3.1. Cuerpo

Podemos decir que solo podemos observar lo que nuestra biología nos permite y, por lo tanto, toda observación está fundada en nuestra biología.

3.3.2. Emocionalidad

Nos constituye en observadores diferentes. Distintas emociones nos predisponen a observar ciertos eventos y a no observar otros. Las emociones colorean nuestras observaciones de maneras diferentes. Un mismo hecho podrá ser observado de manera muy diferente si el observador se halla alegre o triste, emocionalmente relajado o tenso, confuso o asombrado, seguro o inseguro, etc.

3.3.3. Lenguaje

Cuando hablamos de cómo el lenguaje nos constituye en observadores diferentes podemos apuntar al menos a tres factores que inciden en ello:

3.3.3.1. *Distinciones*

No solo observamos con nuestros sentidos, observamos también con nuestras distinciones. Ellas nos constituyen el tipo de observador que somos. Al disponer de determinadas distinciones, observamos lo que otros no pueden ver y podemos tomar acciones que otros no pueden tomar.

3.3.3.2. *Juicios*

Todo observador califica el mundo en el que se desenvuelve y en lo que en el acontece y ello lo hace a través de juicios. De acuerdo a los juicios que la persona haga, actuará de una u otra forma.

3.3.3.3. *Narrativas*

Los seres humanos, no solo contamos y escuchamos cuentos, sino que también solemos creerlos. Hay diferentes tipos de cuentos o narrativas, uno de ellos son las explicaciones. Estas no pertenecen a lo explicado, sino al observador que las desarrolla.

Glosario

- ✚ **Creciente:** Que está creciendo. Ejemplo: denunciaron la creciente inseguridad en el barrio.
- ✚ **Dialógica:** Que se presenta en forma dialogada.
- ✚ **Inteligibilidad:** Toda aseveración capaz de comunicar al que oye o lee un significado explícito, de modo que pueda juzgar que dicho significado está o no libre de contradicción.
- ✚ **Inteligible:** Que puede ser comprendido o entendido.
- ✚ **Intuición:** Habilidad para conocer, comprender o percibir algo de manera clara e inmediata, sin la intervención de la razón.
- ✚ **Paradigma:** se utiliza comúnmente como sinónimo de “ejemplo” o para hacer referencia en caso de algo que se toma como “modelo”.

✚ **Plenitud:** Estado de una cosa o persona que ha alcanzado su momento de máxima perfección o desarrollo.

Estrategia Didáctica. Análisis de casos

Actividad 2

✚ En dinámica de grupos, Phillips 6.6: Estructura y analiza un caso o hecho policial y lo relaciona con la Ontología.

4. LECCIÓN 4: GNOSEOLOGÍA COMO DISCIPLINA FILOSÓFICA EN RELACIÓN AL HECHO POLICIAL.

Subcompetencia: Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Gnoseología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.

Motivación

- ✚ El instructor puede iniciar la clase dando la bienvenida a los policías alumnos, interactuar con ellos y luego presentar el video sobre:

El Poder del Conocimiento

<http://youtube.com/watch?v=Qai2ucNhQGc>

- ✚ El instructor permite que dos policías alumnos de manera voluntaria aporten su punto de vista acerca del video.
- ✚ Sin embargo, cuando el contexto no se adapta para la presentación del video, se puede hacer reflexión de la siguiente frase: **“Quien tiene el conocimiento y sabe utilizarlo, tiene el poder”**

4.1. Definición de gnoseología

La gnoseología es la disciplina filosófica que se encarga del conocimiento, por el cual se suele llamar también teoría del



Ilustración
(Pncdeguatemala.blogspot.com/2015/06/63-pnc-capacitados-en-medicina-tactica.html?m=1)

6

conocimiento. Trata básicamente de la problemática del conocimiento, pero desde el punto de vista filosófico. (Falcón Vera, 2005)

Parte importante de la teoría filosófica, versa acerca de la facultad del hombre para entrar en conocimiento de la realidad, acerca de las fuentes, de las formas y de los métodos del conocimiento, acerca de la verdad y de los caminos, para llegar a conocerla. (Iudin, 1988)

La teoría del conocimiento es, como su nombre indica, una teoría, esto es, una explicación e interpretación filosófica del conocimiento. (Hessen, 2000)

4.2. Clases de conocimiento

Según Immanuel Kant, existen 2 clases de conocimiento:

4.2.1. Conocimiento a priori

Es aquel tipo de conocimiento que no necesita ser demostrado para que tenga validez; es decir, que la validez es independiente de la experiencia sensible a nuestros sentidos y se basa de la razón para demostrar su validez. Este tipo de conocimiento es necesario y universal.

4.2.2. Conocimiento a posteriori

Este tipo de conocimiento requiere necesariamente el concurso de la experiencia sensible para establecer su validez; es decir, se da después de experimentarlo en la realidad. También se le llama conocimiento sintético o fáctico.

4.3. Descripción del acto del conocimiento

Llamado también acto cognoscitivo o proceso del conocimiento, por el cual se da la interrelación o correspondencia entre dos elementos básicos: el primero es el sujeto que conoce, denominado el sujeto cognoscente; y el segundo es el objeto que se conoce, llamado objeto conocido.

El conocimiento se presenta como una relación entre estos dos miembros, que permanecen en ella eternamente separados el uno del otro. El dualismo de sujeto y objeto pertenece a la esencia del conocimiento. (Hessen, 2000)

4.3.1. Sujeto cognoscente

Es el que se realiza o efectúa el acto del conocimiento mediante la captación o la aprehensión de las propiedades del objeto conocido. Esta aprehensión puede ser entendida como una especie de apropiación o captura de las propiedades del objeto conocido, con lo que resulta conocido, formándose en el sujeto una imagen representativa del objeto. (Falcón Vera, 2005)

Vista desde el sujeto, esta aprehensión se presenta como una salida del sujeto fuera de su propia esfera, una invasión en la esfera del objeto y una captura de las propiedades de éste. El objeto no es arrastrado, empero, dentro de la esfera del sujeto, sino que permanece trascendente a él. No en el objeto, sino en el sujeto, cambia algo por obra de la función de conocimiento. En el sujeto surge una cosa que contiene las propiedades del objeto, surge una "imagen" del objeto. (Hessen, 2000)

4.3.2. Objeto conocido

Es una cosa o ente, cuyas propiedades son aprehendidas por el sujeto cognoscente; este objeto, elemento o ente puede ser sensible (carpeta, lápiz, regla, etc.). o ideal (como la personalidad, que es un constructo psicológico; como la religión, que es un tema social). (Falcón Vera, 2005)

Visto desde el objeto, el conocimiento se presenta como una transferencia de las propiedades del objeto al sujeto. Al trascender del sujeto a la esfera del objeto corresponde un trascender del objeto a la esfera del sujeto. Ambos son sólo distintos aspectos del mismo acto. Pero en éste tiene el objeto el predominio sobre el sujeto. El objeto es el determinante; el sujeto, el determinado. El conocimiento puede definirse, por ende, como una determinación del sujeto por el objeto. Pero lo determinado no es el sujeto pura y simplemente, sino tan sólo la imagen del objeto en él. Esta imagen es objetiva, en cuanto que lleva en sí los rasgos del objeto. Siendo distinta del objeto, se halla en cierto modo entre el.

4.4. ***Relación de la Gnoseología con el conocimiento como acceso a la realidad.***

Conocer es acceder a la realidad. Los seres humanos accedemos a la realidad interpretándola, desde la antigüedad, uno de los temas más estudiados por la filosofía ha sido el problema del conocimiento: ¿cómo estoy seguro de que lo que creo es verdad?

4.4.1. Actitudes frente al conocimiento

La actitud filosófica y nuestra experiencia nos llevan a afirmar que somos capaces de describir un mundo compuesto por objetos que se comportan de acuerdo con nuestras expectativas. Este hecho nos permite afirmar que conocemos el mundo. Sin embargo, también todos hemos experimentado que en muchas ocasiones nos hemos equivocado al afirmar algo; o al creer que lo que veíamos era una cosa; cuando resultaba ser otra distinta. Ello nos impulsaría a afirmar nuestra ignorancia.

Estrategia Didáctica. Cuadro Sinóptico

Actividad 1

- ✚ En dinámica de grupos, Phillips 6.6: Interpreta, describe y explica la Gnoseología o Teoría del Conocimiento, por medio de un Cuadro Sinóptico.

4.5. *La gnoseología con relación al hecho policial*

4.5.1. La prevención policial

La prevención policial es la notificación inmediata que deben hacer las distintas fuerzas de policía al Ministerio Público, en el momento en el que tengan noticia de la comisión de un hecho punible.

La prevención policial puede originarse por:

- ✚ La presentación de una denuncia por particulares ante la policía.
- ✚ Conocimiento de oficio de un hecho, como resultado de la labor preventiva o de investigación de las fuerzas de seguridad.

4.5.2. EL Diálogo

Un diálogo describe a una conversación entre dos o más individuos, que exponen sus ideas o afectos de modo alternativo para intercambiar posturas. En ese sentido, un diálogo es también una discusión o contacto que surge con el propósito de lograr un acuerdo.

4.5.3. Experiencia

Un diálogo describe a una conversación entre dos o más individuos, que exponen sus ideas o afectos de modo alternativo para intercambiar posturas. En ese sentido, un diálogo es también una discusión o contacto que surge con el propósito de lograr un acuerdo.

Es el hecho de haber presenciado, sentido o conocido algo. La experiencia es la forma de conocimiento que se produce a partir de estas vivencias u observaciones.

4.5.4. Orientación

Está vinculado al verbo orientar. Esta acción hace referencia a situar una cosa en una cierta posición, a comunicar a una persona aquello que no sabe y que pretende conocer, o a guiar a un sujeto hacia un sitio.

4.6. *Relación policial-comunidad*

Se busca involucrar a la comunidad en las políticas locales de seguridad para la prevención de hechos delictivos.

4.6.1. Investigación

Es lo que se busca de todo el acercamiento a la población para ganarse la confianza de la comunidad, para la obtención de hechos positivos en el sector de responsabilidad.

Glosario

- ✚ **Teoría:** Conjunto de reglas, principios y conocimientos acerca de una ciencia, una doctrina o una actividad, prescindiendo de sus posibles aplicaciones prácticas.
- ✚ **Priori:** (en latín: «previo a») el conocimiento *a priori* es aquel que, en algún sentido importante, es independiente de la experiencia
- ✚ **Posteriori:** a posteriori («posterior a») el conocimiento *a posteriori* es aquel que, en algún sentido importante, depende de la experiencia.
- ✚ **Sintético:** Pertenece o relativo a la síntesis.
- ✚ **Fáctico:** Que está basado en los hechos o limitado a ellos, y no en lo teórico o imaginario.
- ✚ **Dualismo:** El dualismo mente-cuerpo, o dualidad mente-cuerpo, es una visión en la filosofía de la mente de que los fenómenos mentales son, en algunos aspectos, no físicos, o que la mente y el cuerpo son distintos y separables.

Estrategia Didáctica. Reflexión

Actividad 2

- ✚ En dinámica de grupos, Phillips 6.6: Reflexiona sobre la importancia de la aplicación de los métodos para entrar al conocimiento de la realidad policial.

5. LECCIÓN 5: AXIOLOGÍA POLICIAL (PRINCIPIOS, VALORES Y CUALIDADES POLICIALES)

Subcompetencia: Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Axiología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.

Motivación

- ✚ El instructor puede iniciar la clase dando la bienvenida a los policías alumnos, interactuar con ellos y luego presentar el video sobre:

Video para Axiología

<http://youtube.com/watch?v=puCwDaHh9Ms>

- ✚ El instructor permite que dos policías alumnos de manera voluntaria aporten su punto de vista acerca del video.
- ✚ Por otro lado si el contexto no se adapta para la presentación del video, se puede hacer reflexión de la siguiente frase: **“Puede que ser honesto no te consiga muchos amigos, pero siempre te conseguirá los correctos”**

John Lennon

5.1. **Definición de axiología**

La axiología, es una rama de la filosofía que va enfocada al estudio de los valores y de su utilidad para el hombre. La palabra axiología deriva del griego “axio” que se puede traducir en valioso y “logo” que se traduce en tratado o estudio. Los inicios de esta rama filosófica se encuentran en los inicios del siglo XX, en autores como: Wilber Marshall, Hermann Lotzel, Max Scheller, Nicolai Hatmann. El objetivo de esta rama de la filosofía es el estudio de los valores en sí mismos desde el punto de vista conceptual, material y moral. Estudiando el valor intrínseco o extrínseco.



Ilustración 7 (<https://es.escribd.com/document/322335223/doctrina-institucional>)

Ejemplo 1: Axiología en lo material. El valor ético del uso de los medicamentos es muy estrecho y cambia dependiendo de la intención que se les quiera dar, pues para un físico-culturista el uso de los esteroides tiene un valor estético y práctico muy grande, aunque el valor real se encuentra oculto ante la presencia de la vanidad. En tanto que el valor del mismo compuesto para el médico es muy diferente, pues con los esteroides pueden llegar a reparar lesiones medulares que sin dicho compuesto sería imposible de sobrellevar.

Ejemplo 2: Axiología en la moral. Un hombre se encuentra hospitalizado, pues tiene una enfermedad que requiere control profesional. Este señor tiene tres hijos, y es

cuidado solo por el hermano mayor quien lo cuida día y noche. El hombre dice que su segundo hijo no quiere verlo, pues desde que está internado en el hospital no lo ha ido a visitar. El hijo está enterado que su padre está hospitalizado, razón por la cual está trabajando mucho, juntando dinero y con ello cubrir los gastos médicos y todos los servicios que su padre necesite para su recuperación. La disyuntiva aquí es que este joven debe continuar con el bien que se encuentra realizando, aunque esto implica el no ver a su padre.

Ejemplo 3: Dos hombres se encuentran en una concesionaria y proyectan comprar un aparato de motor cada uno. El hombre de campo se interesa en un tractor diésel el cual cumple sus expectativas de trabajo. El otro hombre es de ciudad y el vehículo que busca es el que lo transporte en la ciudad, de forma cómoda y económica.

5.2. Definición de valores

Los valores son el fundamento del orden y del equilibrio personal y social. Esta afirmación tiene su justificación en el concepto de valor conceptualizado desde la perspectiva filosófica, para evitar la reducción a un enfoque meramente económico, que también es legítimo. Etimológicamente, la palabra valor deriva del latín tardío *valor*, derivada del vocablo *valere*, que significa ser fuerte, ser potente. Entonces valor: es **toda perfección real o posible que procede de la naturaleza y que se apoya tanto en el ser como en la razón de ser de lo que es real**. Esta perfección merece nuestra estima, reconocimiento y agrado.

Los valores no son procesos sino perfecciones naturales, no adquiridas, que pueden convertirse en principios y normas. Estas perfecciones a su vez provocan hábitos que se manifiestan en conductas, buenas o malas, según la calidad moral de los hábitos. Por eso, la educación en valores consiste en enseñar a descubrirlos.

Estrategia Didáctica. Ensayo

Actividad 1

En dinámica de grupos, Phillips 6.6: Elabora un ensayo con el tema. Relación de la axiología con el quehacer policial. Se calificaran los siguientes aspectos: Introducción, desarrollo y conclusión. El contenido debe tener un total de 20 líneas.

5.3. Valores policiales

Son cualidades que deben observarse en las distintas relaciones entre las personas y su medio. Vivir en la mentira, por ejemplo, hacer uso de la violencia, cometer fraude, etc., degradan a la persona, menoscaban al ser humano y lo deshumanizan. Por el contrario, las acciones buenas como vivir en la verdad, actuar honestamente, buscar la justicia, etc., lo perfeccionan.

El personal de la Policía Nacional Civil debe tener una escala propia de valores, que aplicados en el ejercicio de sus funciones le permitirán alcanzar los fines deseados. Es obligatoria para el policía la observancia de los mismos. Según la Doctrina institucional publicada en el año 2012, entre los valores policiales tenemos los siguientes:

5.3.1. Disciplina

Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas de la institución, y de las órdenes emitidas por las legítimas autoridades.

5.3.2. Responsabilidad

Compromiso de asumir las consecuencias de sus actos en el servicio a la ciudadanía y ordenar su carrera policial de acuerdo con los deberes y prerrogativas inherentes a su cargo.

5.3.3. Espíritu de servicio

Disposición personal y profesional para servir con una actitud pronta, generosa y desinteresada.

5.3.4. Lealtad

Compromiso de servir a la institución, a sus miembros y a la ciudadanía en general, sin traicionar los principios propios de la Policía Nacional Civil.

5.3.5. Profesionalismo

Adquisición y asimilación de los conocimientos técnicos y científicos policiales, y utilización inteligente de los mismos.

5.3.6. Respeto

Reconocimiento de que todo ciudadano, todo compañero y todo miembro de la autoridad son personas –no cosas u objetos– y actuar en consecuencia.

5.3.7. Honestidad

Actuar con base en la verdad y la justicia, tanto en la relación con los compañeros como en el ejercicio de las funciones policiales.

5.3.8. Integridad

Congruencia entre las intenciones y el comportamiento, en armonía siempre con los principios y valores, y en disposición de defender siempre lo correcto.

5.3.9. Honor

Enaltecimiento de la dignidad del policía, en el cumplimiento esmerado de sus servicios, de tal manera que reciba la consideración y el respeto que merece.

5.3.10. Honradez

Respeto y protección a los bienes y derechos ajenos.

Estrategia Didáctica. Mapa Mental

Actividad 2

En dinámica de grupos, Phillips 6.6: Elaboran un mapa mental con el tema: **Valores Policiales.**

5.4. *Caso de agentes de policía aplicando la axiología policial*

5.4.1. Agentes de Chicacao se solidarizan y ayudan a transportar féretro

Por Ivonne Gordillo Jueves 04 de enero de 2018, a las 16:02 Agente de la subestación de Chicacao, en Suchitepéquez, mostraron su lado humanitario, al apoyar a tres personas que trasladaban un féretro. Según se informó a través de las redes sociales del ente, las personas transportaban el féretro de un familiar que falleció a causa de problemas de salud, desde el caso urbano de Chicacao, hacia el cantón Río Tarros. Los dolientes trasladaban en hombros el féretro y les faltaban al menos 10 kilómetros para llegar a su lugar de destino. Como parte de las tareas de apoyo humanitario de la PNC se brindó apoyo a los familiares de la víctima. Varios usuarios reaccionaron ante el gesto de los agentes y expresaron sus felicitaciones: "Vamos

para delante mis polis. Den el paso para el cambio", "Gracias por solidarizarse con nuestros paisanos. Diosito se los sabrá recompensar", fueron algunos de los comentarios.

5.4.2. Agente de la PNC gestionó construcción de una casa para pareja de escasos recursos

Tras darse cuenta de la situación de doña María Santos, el agente con más de 18 años de servicio buscó apoyo en compañeros, amigos y familiares para iniciar la construcción de una vivienda digna. El agente de la Policía Nacional Civil, **Carlos Arturo Méndez Esquivel**, con 18 años de servicio y activo en la **comisaría de Jutiapa**, ha sido felicitado por su iniciativa para ayudar a una pareja de escasos recursos de ese departamento. Según se indica en diferentes redes sociales del Ministerio de Gobernación, Méndez coordinó la construcción de una casa digna para la señora María Santos Santiago López, de 67 años, y su pareja, quienes viven en el caserío San Antonio, aldea El Carrizo, Comapa, Jutiapa. Tanto el agente Méndez como otros uniformados de esa comisaría advirtieron la situación en la que vivía Santos. Por lo que desde el pasado 12 de diciembre empezaron a solicitar apoyo a compañeros de esa institución, amistades y familiares para la construcción de una vivienda digna. Desde el pasado 15 de diciembre dieron inicios las tareas de construcción de la casa para Santos, quien día a día agradece el gesto de la PNC y ve con esperanza el sueño de una casa propia y con las necesidades básicas. Dicho gesto responde al Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria de ese municipio, dio a conocer dicho ente encargado de la seguridad de la ciudadanía.

5.4.3. ¡Milagro! Agente de la PNC atiende parto dentro de un polideportivo en Mixco

Por: Axel Natareno. Un agente de la PNC dejó firme su compromiso con la ciudadanía al atender un parto dentro de un polideportivo de la zona 1 de Mixco... Este jueves un agente de la Policía Nacional Civil (PNC) de apellido Orantes, se ganó el respeto y dejó firme su compromiso con la ciudadanía guatemalteca bajo el lema “proteger y servir”, tras atender un parto.

5.4.3.1. *Atiende parto*

Una mujer a punto de dar a luz y con fuertes contracciones ya no pudo esperar a la ambulancia, por lo que un agente de la PNC que se encontraba dentro de un polideportivo en la zona 1 de Mixco decidió atender el parto.

5.4.3.2. *Estado de salud estable*

Gracias al valiente agente de la PNC, la madre Nancy Magdalena Felipe Aguillón, de 24 años, y su bebé, se encuentran estables de salud. Dicho agente de la comisaría 16, fue felicitado por la institución, así como las personas que se encontraban presentes durante la emergencia. Para las personas que generalizan de que todos los agentes de la PNC son corruptos, se equivocan y esta es la muestra de que existen más personas como él dentro de dicha institución.

Glosario

- ✚ **Concesionaria:** Persona a quien se hace o transfiere una concesión.
- ✚ **Concesión:** Acción de conceder algo que se pide o se desea.
- ✚ **Esteroides:** son compuestos orgánicos derivados del núcleo del ciclopentanoperhidrofenantreno o esterano, que se compone de vitaminas y hormonas formando cuatro anillos fusionados, tres con seis átomos y uno con cinco; posee en total 17 átomos de carbono.
- ✚ **Extrínseco:** Que es adquirido o superpuesto a la naturaleza propia de algo.
- ✚ **Intrínseco:** Que es propio o característico de la cosa que se expresa por sí misma y no depende de las circunstancias.
- ✚ **Medular:** Que es fundamental y constituye la base, soporte y parte esencial de la cosa que se expresa.
- ✚ **Prerrogativas:** Hecho de recibir una persona mejor trato, tener más derechos o tener menos obligaciones que otros, por razón de su edad, cargo, etc.

Estrategia Didáctica. Análisis de Casos

Actividad 3

- ✚ En dinámica de grupos, Phillips 6.6: Analiza un caso o hecho policial y lo relaciona con la Axiología y sus componentes.

6. LECCIÓN 6: ÉTICA Y MORAL POLICIAL (ORDEN GENERAL, CÓDIGO DE CONDUCTA Y NORMAS DE URBANIDAD)

Subcompetencia: Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Ética como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.

Motivación

- ✓ El instructor puede iniciar la clase dando la bienvenida a los policías alumnos, interactuar con ellos y luego reflexionar sobre la siguiente frase:



Ilustración 8 (<https://imagenesactual.com/imagenes-con-frases-sobre-los-valores-eticos-morales-y-familiares/>)

6.1. Definición de ética

Los términos ético-ética, entendidos como adjetivos calificativos, significan, según la segunda acepción del Diccionario de la lengua española, de la RAE, “recto, conforme a la moral”; entendido como ciencia, según la acepción cuarta,



Ilustración 9
(<https://www.scrib.com/document/158240495/policianacional-numeral-29-orden-general-numero-69-moral-y-etica-enero-2011>)

“parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre”; y entendido en su relación con el comportamiento humano, según la acepción quinta, “conjunto de normas morales que rigen la conducta humana”. En este sentido hablamos, cuando nos referimos, por ejemplo, a la “ética profesional” –en sentido amplio– “o a la “ética policial” –en sentido estricto–. En el primer caso, el origen de la palabra española está en la palabra griega *ethicós*, que a su vez tiene que ver con *ethos*; en el segundo, el origen está en la palabra latina *mos-moris* –costumbres, incluso costumbres de los antepasados, en sentido amplio; y buenas costumbres, en sentido estricto–. En otras palabras, tanto la ética como la moral –y desde luego la moral pública– guarda siempre una relación indisoluble con lo que se piensa, con lo que se dice y con lo que se hace. La ética es la disciplina filosófica que tiene por objeto el estudio de la moral humana, desde el punto de vista de su justificación, entendida esta como el intercambio de los juicios de valores cuando se aplican a la distinción del bien y el mal. Trata de los principios o pautas de la conducta humana, que debe regirse siempre por un conjunto de valores.

6.2. *La ética en la función policial*

La ética juega un papel decisivo en el cumplimiento de la función policial, pues la Policía, como primer eslabón del sistema de justicia, ostenta y ejerce, por delegación de los titulares constituidos en autoridad, el poder de policía; este implica la facultad y la capacidad para proteger a los ciudadanos y poner límites al ejercicio de los derechos y libertades de las personas en los casos que lo determine la ley.

6.3. **Definición de moral**

La palabra *moral* proviene del latín *morālis*, que a su vez se deriva de la voz latina *mos, moris*, que **significa ‘costumbre’**.

El vocablo *morālis* se aplicaba a las **normas concretas que regían las acciones y conductas de las personas**. Estas normas, por lo general, venían de los usos y costumbres de la sociedad, es decir, de la tradición.

Los romanos, con este vocablo, recogían el sentido de la voz griega *ἦθος* (*éthos*), pero, a pesar de este parentesco, ambos términos, en su evolución en la lengua española, desarrollaron ciertos matices diferenciadores.

La moral continúa refiriéndose al conjunto de las normas, creencias, valores y costumbres que guían la forma de conducirse de las personas en una sociedad determinada. Así, la moral es lo que distingue lo bueno de lo malo, lo aceptado de lo condenable, lo que está bien de lo que está mal.

La ética, en cambio, hace referencia a la rama de la filosofía que se encarga de estudiar y reflexionar sobre la moral. De este modo, aunque haya quien use ambos términos de forma indistinta, como sinónimos, estos no se refieren exactamente a lo mismo.

Estrategia Didáctica. Estructura de Ejemplos

Actividad 1

- ✚ En dinámica de grupos, Phillips 6.6: Estructura tres ejemplos de Ética y la Moral basados con el quehacer policial.

6.4. Dirección General de La Policía Nacional Civil Guatemala, C. A. Orden General No. 69-2008. Dada en la ciudad De Guatemala a los catorce días del mes de febrero del año dos mil ocho. Orden General de Ética Policial de La Policía Nacional Civil

6.4.1. Artículo 1. De la creación.

Se organiza y se estructura la presente Orden General, de moral y ética con el propósito fundamental de que sea reconocida y cumplida por el Personal que integra la Policía Nacional Civil.

6.4.2. Artículo 2. Objetivo General.

Ser un instrumento regulador de moral y ética del personal que conforma la Policía Nacional Civil en todas sus actividades –

6.4.3. Artículo 3. Objetivos específicos.

- Establecer y fomentar en todos los integrantes de la Institución Policial, los ideales, principios y valores que deben orientar sus actuaciones.
- Normar dentro de la Institución Policial el respeto de los valores éticos y morales de la conducta policial.
- Fortalecer los valores éticos y morales del personal policial.

- d. Promover y divulgar dentro del personal policial esta Orden General de Normativa de Ética Policial, para su aplicación en todas las escalas jerárquicas.

6.4.3. Artículo 4. Política Institucional.

Regular la actitud profesional del personal de la Policía Nacional Civil, basada en principios éticos y valores morales. Con la finalidad de prestar un mejor servicio a la Población.

CAPÍTULO

6.4.4. Artículo 5. Postulados.

Dentro de la presente Orden General se contemplan los postulados, para que el personal de la carrera administrativa y de la carrera operativa en todas las escalas jerárquicas de la Policía Nacional Civil, conozca y apliquen los siguientes postulados.

6.4.4.1. *Probidad.* El Policía debe conducirse en todo momento con rectitud e integridad de pensamiento y acción, lo que se manifiesta en la lucha contra los abusos y la corrupción en el ejercicio de sus funciones, constituyéndose en un modelo de honestidad que genere confianza y respeto a la ciudadanía.

6.4.4.2. *Prestigio institucional.* El Policía tiene la obligación de mantener en alto el prestigio de la Institución debiendo en toda circunstancia cumplir con sus obligaciones profesionales, con decoro y respeto a las personas.

6.4.4.3. *Decoro.* El Policía debe vivir con dignidad y decencia, se abstendrán de llevar una vida indecorosa y evitarán vicios y escándalos en todo momento, portando con orgullo el uniforme, dándole el brillo y el honor que la Institución merece, observando una conducta honesta y discreta.

6.4.4.4. *Prudencia.* El Policía debe actuar sin precipitaciones, con juicio sereno en el ejercicio de su profesión y en el cumplimiento de sus funciones.

6.4.4.5. *Responsabilidad.* El Policía, asume la responsabilidad social inherente a su misión, por lo tanto, su conducta debe estar orientada por los valores de la Ética Social, cuidando de no utilizar su cargo para alcanzar beneficios propios o de particulares, lo cual debe manifestarse en la lucha contra los abusos de poder, las conductas ilícitas y la corrupción.

6.4.4.6. *Solidaridad.* El Policía debe guardar la mayor consideración y respeto, la fraternidad mutua fundada en la noble misión que lo une y lo hace partícipe de las mismas preocupaciones e inquietudes. La solidaridad debe ser en función de la ética y no para encubrir conductas anómalas o ilícitas.

6.4.4.7. *Lealtad.* El Policía debe guardar lealtad y fidelidad a la Institución, a sus superiores y a la sociedad.

6.4.4.8. Honor Policial. El Policía defenderá su honor policial, siendo la suprema cualidad moral que los impulsa a cumplir sus deberes con dignidad y valor.

6.4.4.9. Secreto profesional. El Policía deberá guardar riguroso secreto de todas las informaciones que conozca u obtenga en el cumplimiento de sus obligaciones policiales. Salvo que el ejercicio de sus funciones o las disposiciones de la ley le impongan actuar de otra manera.

Estrategia Didáctica. Cuadro Sinóptico

Actividad 2

En dinámica de grupos, Phillips 6.6: Elaborar un cuadro sinóptico con el tema: Postulados según artículo 5 de La Orden General para que el personal de la carrera administrativa y de la carrera operativa en todas las escalas jerárquicas de la Policía Nacional Civil, conozca y apliquen.

6.4.5. El Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la ley, de las Naciones Unidas. Adoptado por la Asamblea General en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979

El Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, es el código de ética profesional para los policías del mundo. En sus ocho artículos explica cuál debe ser el comportamiento mínimo de las autoridades policiales en relación al respeto y la protección de los derechos humanos la aplicación de la justicia criminal.

Fue aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979. Muchos países adoptaron su contenido en las disposiciones constitucionales sobre la policía y en la normativa policial específica. Así lo hizo Guatemala especialmente en los artículos 1, 2, 21 y 156 de la Constitución; en los artículos 9, 10, 11, 12 y 34 de la Ley de la Policía Nacional Civil Decreto 11-97, y en los artículos 24, 418, 421, 422, 425 del Código Penal.

El Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley señala los siguientes principios de ética profesional para la labor policial:

6.4.6. Artículo 1.

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cumplirán en todo momento los deberes que les impone la ley, sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales, en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión.

Los elementos de este artículo son:

- ✚ Respeto a la ley
- ✚ Servicio a la comunidad
- ✚ Prevención e investigación del delito
- ✚ Responsabilidad del funcionario público
- ✚ No discriminación e igualdad ante la ley

6.4.7. Artículo 2.

En el desempeño de sus tareas, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas.

6.4.8. *Artículo 3.*

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas.

6.4.9. *Artículo 4.*

Las cuestiones de carácter confidencial de que tengan conocimiento los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley se mantendrán en secreto, a menos que el cumplimiento del deber o las necesidades de la justicia exijan estrictamente lo contrario.

6.4.10. *Artículo 5.*

Ningún funcionario encargado de hacer cumplir la ley podrá infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ni invocar la orden de un superior o circunstancias especiales, como estado de guerra o amenaza de guerra, amenaza a la seguridad nacional, inestabilidad política interna, o cualquier otra emergencia pública, como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

6.4.11. *Artículo 6.*

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley asegurarán la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia y, en particular, tomarán medidas inmediatas para proporcionar atención médica cuando se precise.

6.4.12. *Artículo 7.*

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no cometerán ningún acto de corrupción.

También se opondrán rigurosamente a todos los actos de esa índole y los combatirán.

6.4.13. *Artículo 8.*

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetarán la ley y el presente Código.

También harán cuanto esté a su alcance por impedir toda violación de ellos y por oponerse rigurosamente a tal violación.

Glosario

- ✚ **Correctivas:** Que corrige o subsana siempre defendió los métodos correctivos en el marco de lo legal.
- ✚ **Custodia:** Acción de proteger una cosa o a una persona.
- ✚ **Indisoluble:** Que no puede disolverse.
- ✚ **Precisar:** Decir o expresar una cosa de un modo exacto, completo y riguroso.
- ✚ **Riguroso:** Que se hace con gran exactitud y precisión.

Estrategia Didáctica. Exposición

Actividad 3

En dinámica de grupos, Phillips 6.6: Analiza un caso o hecho policial y lo relaciona con la Ética y la Moral. Luego lo expone en plenaria.

7. LECCIÓN 7: DEONTOLOGÍA POLICIAL

Subcompetencia: Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Deontología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.

Motivación

- ✓ El instructor puede iniciar la clase dando la bienvenida a los policías alumnos, interactuar con ellos y luego reflexionar sobre la siguiente frase:

“Quien se esfuerce en cumplir con su deber en conciencia, está llenando ya el fin para que ha sido creado y pone en sí los principios de un carácter”. (Samuel Smiles)

7.1. Definición de deontología

Etimológicamente, el término “Deontología” equivale a “tratado o ciencia del deber”. Está constituido por los vocablos griegos *deontos*, genitivo de *deon*, que significa deber, y *logos*, equivalente a “discurso o tratado”.

Fue empleado por vez primera por el filósofo inglés, de la escuela utilitarista, Jeremías Gentham, en un libro titulado *Chestomathia*. En este escrito se refiere a la Deontología como aquella exposición “de lo que es correcto”,

“lo que debería ser”, tanto a nivel privado como público.

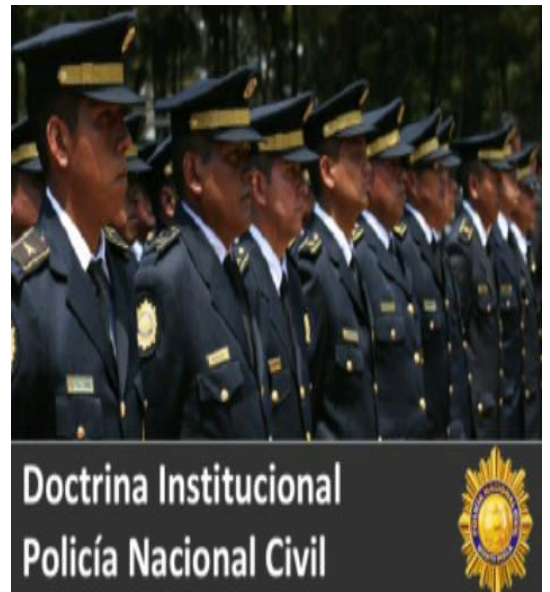


Ilustración 10 (<https://es.scribd.com/doc/152450149/DOCTRINA-INSTITUCIONAL-PNC-13-06-12>)

Ya se ha señalado que, etimológicamente, Deontología equivale a teoría de los deberes. Sin embargo, de forma progresiva Deontología policial por sus fines o por sus normas el concepto ha ido reduciendo su campo de aplicación. En este sentido, se puede afirmar que, actualmente, la deontología remite, fundamentalmente, al estudio de los deberes que surgen en el desempeño de profesiones que se consideran de interés público. Para Lega, la deontología se trata del “conjunto de las reglas y principios que rigen determinadas conductas del profesional de carácter no técnico, ejercidas o vinculadas, de cualquier manera, al ejercicio de la profesión y a la pertenencia al grupo profesional”.

7.2. Principios deontológicos comunes a toda profesión por Luka Brajnovic (1969)

- ✚ Lealtad a la profesión elegida. Contribución a la buena fama y pervivencia de la profesión.
- ✚ Preparación adecuada para el desempeño del oficio. Capacitación de la persona. Estudio.
- ✚ Ejercicio competente y honesto de la profesión. No usar mal el poder que se tiene.
- ✚ Entrega a la tarea profesional. Vocación.
- ✚ Realización de las tareas profesionales a favor del bien común. La profesión debe entenderse como un servicio a la sociedad.
- ✚ Perfeccionamiento constante del deber profesional. Formación permanente.
- ✚ Exigencia de obtención de medios materiales y económicos adecuados en relación con el trabajo realizado. Se refiere a un salario digno.

- ✚ La lealtad al dictamen de la propia conciencia. Todo profesional debe obedecer a sus principios morales que le muestra su conciencia.
- ✚ Derecho moral a permanecer en la propia profesión. Estabilidad profesional y en el trabajo.
- ✚ Esfuerzo constante por servir a los demás y conservar la libertad personal.

Estrategia Didáctica. Resumen

Actividad 1

En dinámica de grupos, Phillips 6.6: Realizar un resumen acerca del tema **Principios deontológicos comunes a toda profesión por Luka Brajnovic (1969)**

7.3. *Deberes de la Policía Nacional Civil*

7.3.1. Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 2.- Deberes del Estado.

Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

7.3.2. Ley de la Policía Nacional Civil, Artículo 9. La Policía Nacional Civil es la Institución encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito preservando el orden y la seguridad pública.

- 7.3.3. Ley de la Policía Nacional Civil, Artículo 10. Para el cumplimiento de su misión, la Policía Nacional Civil desempeñará las siguientes funciones:
- a. Por iniciativa propia, por denuncia o por orden del Ministerio Público:
 - 1. Investigar los hechos punibles perseguibles de oficio e impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores.
 - 2. Reunir los elementos de investigación útiles para dar base a la acusación en proceso penal.
 - b. Auxiliar y proteger a las personas y velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
 - c. Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad pública.
 - d. Prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores.
 - e. Aprender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes, dentro del plazo legal.
 - f. Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para la seguridad pública, estudiar, planificar y ejecutar métodos y técnicas de prevención y combate de la delincuencia y requerir directamente a los señores Jueces, en casos de extrema urgencia, la realización de actos jurisdiccionales determinados con noticia inmediata al Ministerio Público.
 - g. Colaborar con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofes y calamidad pública, en los términos establecidos por la ley.

- h. Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciba de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.
- i. Prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país.
- j. Colaborar y prestar auxilio a las fuerzas de seguridad civil de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales de los que Guatemala sea parte o haya suscrito.
- k. Controlar a las empresas y entidades que presten servicios privados de seguridad. Registrar, autorizar y controlar su personal, medios y actuaciones.
- l. Coordinar y regular todo lo relativo a las obligaciones del Departamento de Tránsito, establecidas en la ley de la materia.
- m. Organizar y mantener en todo el territorio nacional el archivo de identificación personal y antecedentes policiales.
- n. Atender los requerimientos que, dentro de los límites legales, reciban del Organismo Judicial, Ministerio Público y demás entidades competentes.
- ñ Promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia.
- o. Las demás que le asigna la ley.

7.4. Principios Básicos de Actuación Policial

Estos principios están recogidos en el artículo 12 de la Ley de la Policía Nacional, Decreto 11-97 del Congreso de la República, y son como la columna vertebral en

torno a la cual se articulan las ideas, los sentimientos y las actuaciones de cada policía, en cuanto auxiliar de la autoridad y servidor de los ciudadanos, siempre dentro del marco constitucional.

7.4.1. Adecuación al ordenamiento jurídico

- ✚ Ejercer su función con absoluto respeto a la Constitución Política de la República de Guatemala, a los derechos humanos individuales y al ordenamiento jurídico en general.
- ✚ Actuar con absoluta neutralidad política e imparcialidad y sin discriminación alguna, por razón de raza, religión, sexo, edad, color, idioma, origen, nacionalidad, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social u opinión.
- ✚ Actuar con integridad y dignidad, abstenerse de todo acto de corrupción y oponerse a él resueltamente.
- ✚ Sujetarse en su actuación profesional a los principios de jerarquía y subordinación. En ningún caso el principio de obediencia podrá amparar órdenes que entrañen ejecución de actos que manifiestamente constituyan delito o sean contrarios a la Constitución o a las leyes.
- ✚ Colaborar pronta y cumplidamente con la administración de justicia y auxiliarla en los términos establecidos en la ley.

7.4.2. Relaciones con la comunidad

- ✚ Evitar en el ejercicio de su actuación profesional cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria.

- ✚ Observar en todo momento un trato correcto y esmerado en sus relaciones con la población a la que auxiliarán y protegerán, siempre que las circunstancias lo aconsejen o fueren requeridos para ello, informándola acerca de las causas y finalidades de su intervención.

- ✚ Actuar en el ejercicio de sus funciones con la decisión necesaria y sin demora, cuando de ello dependa evitar un daño grave, inmediato e irreparable, rigiéndose al hacerlo por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance.

7.4.3. Tratamiento con los detenidos

- ✚ Identificarse debidamente como miembro de la Policía Nacional Civil en el momento de efectuar una detención.

- ✚ Velar por la vida e integridad física de las personas a quienes detuvieren o que se encuentren bajo su custodia y respetar su honor y dignidad, debiendo indicarles los motivos de su actuación.

- ✚ Dar cumplimiento y observar con la debida diligencia los trámites, plazos y requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico, cuando se proceda a la detención de una persona.

7.4.4. Dedicación profesional

- ✚ Ejercer sus funciones con total dedicación, debiendo intervenir siempre en defensa de la Ley y de la seguridad pública.

7.4.5. Secreto profesional

- ✚ Guardar riguroso secreto profesional de todas las informaciones que conozcan u obtengan por razón o con ocasión del desempeño de sus funciones. No estarán obligados a revelar las fuentes de información, salvo que el ejercicio de sus funciones o las disposiciones de la Ley le impongan actuar de otra manera.

ESTRATEGIA DIDÁCTICA. Análisis de Casos

Actividad 2

- ✚ En dinámica de grupos, Phillips 6.6: Analiza un caso o hecho policial y lo relaciona con la Deontología, tipo de deberes y la norma profesional.

7.5. **Características de la función de policía**

- ✚ Es pública, porque a través de ella el Estado atiende a la necesidad de los ciudadanos de convivir y relacionarse pacíficamente.
- ✚ Es primaria, porque colabora con la satisfacción de necesidades esenciales a la vida en sociedad.
- ✚ Es obligatoria, porque cuando la convivencia de los ciudadanos se perturba, debe restaurarse.
- ✚ Es general, porque el servicio se presta a todas las personas sin distinción.
- ✚ Es permanente, porque se ejerce de manera ininterrumpida.

Glosario:

- ✚ **Corresponsabilidad:** Responsabilidad compartida con otra u otras personas.
- ✚ **Progresiva:** Que progresa o aumenta en cantidad o en perfección.
- ✚ **Punible:** Es un adjetivo que refiere a lo susceptible o merecedor de ser castigado.
- ✚ **Ulteriores:** Que se dice, sucede o se ejecuta después de otra cosa.

Estrategia Didáctica. Reflexión

Actividad 3

- ✚ En dinámica de grupos, Phillips 6.6: Reflexiona sobre la importancia de la Deontología, tipo de deberes y la norma.

REFERENCIAS

- Revista de la Policía Nacional. (Año XIII, No. 27, 1978-1979). Historia de la Policía Nacional. *Revista de la Policía Nacional*, 6.
- Ensayos de calidad*. (25 de 10 de 2012). Obtenido de <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Derecho/375049.html>
- 21, S. (23 de abril de 2010). *Kjell Eugenio Laugerud García*. Obtenido de <http://www.s21.com.gt/opinion/2010/04/23/kjell-eugenio-laugerud-garcia>
- Historia de la Polica Nacional 1881_1981*. (7 de diciembre de 1981).
- A., P. (2007). *Exnihilo nihil fit: Arguments Nex and Old for the principle of Sufficient Reason*". Cambridge: MIT Pres.
- Academia de la PNC, S. d. (2012). Obtenido de http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBwQFjAAahUKEwib-8fO_fHAhVMkx4KHYYOObk&url=http%3A%2F%2Fopenwolf.transparencia.gob.gt%2Fadjuntos%2F2695%2Fdownload%3F1333059398&usg=AFQjCNFHILAdK8K2buQWMw8oSIUfjOesQ
- AHPN. (2010). La Policía Nacional y sus Estructuras. En AHPN. Guatemala: Foto Publicaciones.
- Álvarez García, M. (2007). Líderes Políticos del siglo XX en América latina. Chile: LOM.
- ASIES. (2004). Compendio de Historia de Guatemala 1944-2000. Guatemala: CIMGRA.
- ASIES. (2004). *Compendio de Historia de Guatemala 1944-2000*. Guatemala: CIMGRA.
- Castañeda, A. (16 de agosto de 2012). *Organización Social en la Época de la Colonia*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/103009222/Organizacion-Social-en-la-Epoca-de-la-Colonia#scribd>
- Cifuentes, I. (04 de agosto de 2007). *Datos de Historia Militar de Guatemala, Parte VII, 1978-1982*. Obtenido de <http://perspectivamilitar.blogspot.com/2007/08/datos-de-historia-militar-de-guatemala.html>
- Contreras Cruz, A. y. (2004). Historia de la Policía Nacional Civil. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Díaz, Víctor Miguel. (junio 1931). Barrios ante la Historia. *Boletín Diario Centroamérica*, 386.

- Echeverría Pereira, A. (1951). La Policía, Tesis de Grado. *La Policía*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Echeverría Pereira, A. (1951). Tesis de grado la policía. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- frases. (2018). *Proverbios y frases sobre el deber*. Obtenido de <https://www.frasesde.org/frases-de-deber.php>
- Galindo, M. (27 de marzo de 2014). *La revolución de 1871 Historia de Guatemala*. Obtenido de <http://es.calameo.com/read/0034122908b7be1734c05>
- García de León, B. R. (enero de 2008). *Tesis de Grado*. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_1959.pdf
- Gitir, F. (febrero de 2007). *Jacobo Arbenz Guzmán I*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/124278238/Jacobo-Arbenz-Guzman-I-Parte>
- González Orellana, C. (1987). *Historia de la Educación en Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- González Orellana, C. (2007). *Historia de la Educación en Guatemala*. Guatemala: Universitaria, Universidad de San carlos de Guatemala.
- González Orellana, C. (2007). *Historia de la Educación en Guatemala*. Guatemala: Universitaria.
- González Orellana, C. (2007). *Historia de la Educación en Guatemala*. Guatemala: Universitaria.
- Gordillo, I. (31 de diciembre de 2017). *Agente de la PNC gestionó construcción de una casa para pareja de escasos recursos*. Obtenido de <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2017/12/31/agente-de-la-pnc-gestiono-construccion-de-una-casa-para-pareja-de-escasos-recursos.html>
- Gordillo, P. I. (domingo de diciembre de 2017). *Agente de la PNC gestionó construcción de una casa para pareja de escasos recursos*. Obtenido de <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2017/12/31/agente-de-la-pnc-gestiono-construccion-de-una-casa-para-pareja-de-escasos-recursos.html>
- Gordillo, P. I. (jueves de enero de 2018). *Agentes de Chicacao se solidarizan y ayudan a transportar féretro*. Obtenido de <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2018/01/04/agentes-de-chicacao-se-solidarizan-y-ayudan-transportar-feretro.html>

- Grupo multidisciplinario . (Marzo de 2016). Elaboración de Manuales. Guatemala.
- Historia de la Policia Nacional de Guatemala 1881-1981. (s.f.). *Historia de la Policia Nacional de Guatemala*. Guatemala.
- Hora, D. I. (5 de septiembre de 2014). *Guatemala desde las profundidades de su historia primera parte*. Obtenido de <http://lahora.gt/guatemala-desde-las-profundidades-de-su-historia-primera-parte/>
- Hora, D. I. (26 de septiembre de 2014). *Guatemala desde las profundidades de su historia segunda parte*. Obtenido de <http://lahora.gt/guatemala-desde-las-profundidades-de-su-historia-segunda-parte/>
- <http://episodiosdemexico.blogspot.mx/2012/03/el-imperio-de-agustin-de-iturbide.html>. (s.f.).
<http://episodiosdemexico.blogspot.mx/2012/03/el-imperio-de-agustin-de-iturbide.html>.
 Obtenido de <http://episodiosdemexico.blogspot.mx/2012/03/el-imperio-de-agustin-de-iturbide.html>.
- <http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page24/files/cadiz1812.pdf>. (s.f.).
<http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page24/files/cadiz1812.pdf>.
 Obtenido de
<http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page24/files/cadiz1812.pdf>:
[/page24/files/cadiz1812.pdf](http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page24/files/cadiz1812.pdf)
- <http://www.buenastareas.com/ensayos/El-Orden-Colonial-Espa%C3%B1ol/2680619.html>. (s.f.).
<http://www.buenastareas.com/ensayos/El-Orden-Colonial-Espa%C3%B1ol/2680619.html>. Obtenido de <http://www.buenastareas.com/ensayos/El-Orden-Colonial-Espa%C3%B1ol/2680619.html>:
<http://www.buenastareas.com/ensayos/El-Orden-Colonial-Espa%C3%B1ol/2680619.html>
- <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/01071823.html>. (s.f.).
<http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/01071823.html>. Obtenido de
<http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/01071823.html>.
- IDIES. (12 de diciembre de 1996). *Acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-*. Obtenido de
<http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/44.pdf>
- IDIES. (04 de diciembre de 1996). *Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego*. Obtenido de
<http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/42.pdf>
- IDIES. (07 de diciembre de 1996). *Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral*. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/43.pdf>

- IFC, G. (12 de julio de 2010). *Acuerdos de Paz*. Obtenido de <https://guatemaladiversa.wordpress.com/2010/07/12/acuerdos-de-paz/>
- Imágenes Actual. (21 de agosto de 2017). *Imágenes con frases sobre los valores éticos, morales y familiares*. Obtenido de <https://imagenesactual.com/imagenes-con-frases-sobre-los-valores-eticos-morales-y-familiares/>
- Interdisciplinario, E. (10 de noviembre de 2015). Conflictos que afrontó la Federación Centroamericana. Guatemala, Guatemala.
- Interdisciplinario, E. (11 de diciembre de 2015). Estrategia de penetración al cortarse el proceso revolucionario de 1954. Guatemala, Guatemala.
- Interdisciplinario, E. (11 de diciembre de 2015). Fases Históricas del Conflicto Armado. Guatemala, Guatemala.
- Interdisciplinario, E. (08 de diciembre de 2015). Garantías sociales de la constitución de 1945. Guatemala, Guatemala.
- Interdisciplinario, E. (07 de diciembre de 2015). Ideario de la revolución de octubre 1944. Guatemala, Guatemala.
- Interdisciplinario, E. (5 de noviembre de 2015). Liberalismo Político. Guatemala, Guatemala.
- Interdisciplinario, E. (09 de diciembre de 2015). Logros importantes del gobierno de Jacobo Árbenz y Guzmán. Guatemala, Guatemala.
- Interdisciplinario, E. (3 de noviembre de 2015). Los conventos que apoyaron la labor educativa en la época colonial . Guatemala, Guatemala.
- Interdisciplinario, E. (08 de diciembre de 2015). Medidas importantes de la ley de la Reforma Agraria. Guatemala, Guatemala.
- interdisciplinario, E. (10 de diciembre de 2015). Órdenes expresas de los miembros de la Guardia Civil. Guatemala, Guatemala.
- Interdisciplinario, E. (4 de noviembre de 2015). Principales Autoridades Coloniales. Guatemala, Guatemala.
- Interdisciplinario, E. (11 de noviembre de 2015). Principios destacados de la Constitución de Cadiz. Guatemala, Guatemala.
- Introducción a la Deontología*. (s.f.). Obtenido de <https://www.faeditorial.es/capitulos/Deontologia-farmaceutica.pdf>

- Ix Cúluric, C. (2003). <http://wouterbaardevn.nl/documents/MinorThesis.pdf>. Obtenido de <http://wouterbaardevn.nl/documents/MinorThesis.pdf>
- Ley de la Policía Nacional Civil, A. 3.-9. (s.f.). *Ley de la Policía Nacional Civil Artículo 3 Decreto 11-97*. Guatemala.
- Martínez Peláez, S. (2001). *La Patria del Criollo*. México: Universitaria, Col. Realidad Nuestra.
- Montenegro, A. (1983). *Historia de América*. Bogotá: Norma.
- Natareno, A. (16 de noviembre de 2017). *¡Milagro! Agente de la PNC atiende parto dentro de un polideportivo en Mixco*. Obtenido de https://www.deguate.com/artman/publish/comunidad_serviciosocial/milagro-agente-de-la-pnc-atiende-parto-dentro-de-un-polideportivo-en-mixco.shtml
- Palmieri, J. (23 de julio de 2007). *Compendio de Historia militar de Guatemala parte III, 1954-1960*. Obtenido de http://perspectivamilitar.blogspot.com/2007/07/compendio-de-historia-militar-de_23.html
- Paz, S. d. (29 de diciembre de 1996). *Acuerdo de Paz Firme y Duradera*. Obtenido de <http://sepaz.gob.gt/sitio/index.php/12-acuerdo-de-paz-firme-y-duradera>
- PNC. (2012). *Doctrina Institucional Policía Nacional Civil*. Guatemala: Reforma Policial.
- Policía Nacional Civil. (julio de 2012). *pnc.edu.gt*. Obtenido de <http://pnc.edu.gt/wp-content/uploads/2013/07/DOCTRINA-INSTITUCIONAL.pdf>
- Polo Sifontes, F. (1987). *Historia de Guatemala*. Guatemala: José de Pineda Ibarra - CENALTEX- MINEDUC.
- Polo Sifontes, F. (1993). *Historia de Guatemala*. Guatemala: José de Pineda Ibarra - CENALTEX- MINEDUC.
- Polo Sifontes, F. (1993). *Historia de Guatemala*. Guatemala: José de Pineda Ibarra - CENALTEX- MINEDUC.
- Sandoval Abullarade, V. H. (octubre de 2009). *República Federal del Centro América*. Obtenido de <http://www.oocities.org/guatemalafederacion/centroamericahis.html>
- Sandoval Arana, M. F. (septiembre de 2009). *Análisis expresivo, funcional y estético de la arquitectura de casa presidencial Tesis de Grado*. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_2397.pdf
- Stringher, E. D. (2006). *Conocimientos Fundamentales de Filosofía. Vol. I*. México.

tareas, B. (29 de agosto de 2011). *Buenas Tareas*. Obtenido de <http://www.buenastareas.com/ensayos/El-Orden-Colonial-Espa%C3%B1ol/2680619.html>

UAZ. (15 de marzo de 2016). *Biblioteca Virtual*. Obtenido de <http://bibliotecas.uaz.edu.mx/descarga-de-titulos>

USAC. (abril de 2012). *Conflicto armado interno*. Obtenido de <https://4tousac.files.wordpress.com/2012/04/conflicto-armado-interno.pdf>

UTQ, U. d. (19 de marzo de 2009). *Los Acuerdos de Paz*. Obtenido de <http://utqguatemala.tripod.com/spanishhome/id1.html>

Valdés Quezada, S. A. (agosto de 2006). *Propuesta para la dignificación salarial de los profesores que laboran en los institutos de enseñanza media por cooperativa -Tesis de grado-*. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6592.pdf

Velasquez, J. (08 de octubre de 2015). *Historia de la Educación en Guatemala*. Obtenido de <https://prezi.com/jkvje1-4jz2v/historia-de-la-educacion-en-guatemala/>

www.silexediciones.com. (s.f.). *www.silexediciones.com*. Obtenido de www.silexediciones.com

(<https://www.flickr.com/photos/30605291@No3/4880729443>)

(<https://agn.com.gt/pnc-una-institucion-que-deja-huellas-en-guatemala/>)

(<https://mobile.twitter.com/pncdeguatemala/status/923951060267556864>)

([Pncdeguatemala.blogspot.com/2015/06/63-pnc-capacitados-en-medicina-tactica.html?m=1](http://pncdeguatemala.blogspot.com/2015/06/63-pnc-capacitados-en-medicina-tactica.html?m=1))

(PNC, 2012)

(<https://imagenesactual.com/imagenes-con-frases-sobre-los-valores-eticos-morales-y-familiares/>)

(<https://www.scrib.com/document/158240495/policianacional-numeral-29-orden-general-numero-69-moral-y-etica-enero-2011>)

(<https://es.scribd.com/doc/152450149/DOCTRINA-INSTITUCIONAL-PNC-13-06-12>)

Multidisciplinario 2018

TABLA DE ILUSTRACIÓN

ILUSTRACIÓN 1 (HTTPS://WWW.FLICKR.COM/PHOTOS/30605291@No3/4880729443)	7
ILUSTRACIÓN 2 (HTTPS://AGN.COM.GT/PNC-UNA-INSTITUCION-QUE-DEJA-HUELLAS-EN-GUATEMALA/).....	13
ILUSTRACIÓN 3 MULTIDISCIPLINARIO 2018	19
ILUSTRACIÓN 4 (HTTPS://MOBILE.TWITTER.COM/PNCDEGUATEMALA/STATUS/923951060267556864)	25
ILUSTRACIÓN 5 MULTIDISCIPLINARIO 2018	26
ILUSTRACIÓN 6 (PNCDEGUATEMALA.BLOGSPOT.COM/2015/06/63-PNC-CAPACITADOS-EN-MEDICINA-TACTICA.HTML?M=1)	31
ILUSTRACIÓN 7 (HTTPS://ES.ESCRIBD.COM/DOCUMENT/322335223/DOCTRINA-INSTITUCIONAL) ..	39
ILUSTRACIÓN 8 (HTTPS://IMAGENESACTUAL.COM/IMAGENES-CON-FRASES-SOBRE-LOS-VALORES-ETICOS-MORALES-Y-FAMILIARES/)	47
ILUSTRACIÓN 9 (HTTPS://WWW.SCRIB.COM/DOCUMENT/158240495/POLICIANACIONAL-NUMERAL-29-ORDEN-GENERAL-NUMERO-69-MORAL-Y-ETICA-ENERO-2011).....	47
ILUSTRACIÓN 10 (HTTPS://ES.SCRIBD.COM/DOC/152450149/DOCTRINA-INSTITUCIONAL-PNC-13-06-12)	57

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

- ✚ El presente trabajo de graduación consistió en el diseño del Manual de Filosofía Policial dirigido a los policías alumnos de las distintas academias de Policía Nacional Civil el cual contiene un fundamento teórico que sirve como punto de partida y unificación de criterios.
- ✚ Establecer los contenidos mínimos para el Manual de Filosofía Policial, con el fin de darle cumplimiento a lo determinado por la Secretaria de Estudios de la Academia de Policía.
- ✚ Practicar los ejes transversales del Manual de Filosofía Policial en todos los ámbitos de la Institución Policial
- ✚ Fortalecer la Visión y Misión de la Policía Nacional Civil, con la formación de los policías alumnos de las diferentes academias.
- ✚ Fortalecer al instructor y docente policial a través del Manual de Filosofía Policial, para que este le sirva como una herramienta de trabajo

5.2 Recomendaciones

- ✚ La elaboración de materiales didácticos debe ser constante y actualizada para el mejoramiento en la formación de los policías alumnos de las distintas academias

- ✚ El Manual de Filosofía Policial deberá ser implementado en su momento cuando el personal docente sea nombrado para brindar la asignatura.

- ✚ Realizar la evaluación constante del Manual, dosificación y planificación de la asignatura.

- ✚ Realizar un plan de socialización e implementación del Manual de Filosofía Policial.

- ✚ Brindar formación constante a los docentes instructores de las academias de Policía Nacional Civil.

Bibliografía:

García Hoz, Víctor, 1987: *Pedagogía Visible y Educación Invisible*. España, Ediciones RIALP.

García Hoz, Víctor. Principios de Pedagogía Sistemática, EDICIONES RIALP SA, España, 1970.

López De Llergo, Ana Teresa. *Valores, valoraciones y virtudes*, CECSA, Patria Cultural, México, 1999,

<https://pochicasta.files.wordpress.com/2009/10/concepto-educar.pdf>

[https://pnc.edu.gt/organigrama/Política Educativa Policial](https://pnc.edu.gt/organigrama/Política%20Educativa%20Policial), Guatemala, agosto de 2016
Recuperado <http://archivo.abc.com.py/2008-06-06/articulos/421615/la-jerarquia-de-los-valores>

[www.catholic.net./Facultades del Ser Humano](http://www.catholic.net/).

Acuerdo Gubernativo Número 585-97, artículo 1 y 6

Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 2 y 183

Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, Asamblea General en su resolución 34/169, 17 de diciembre de 1979 y la Orden General de Ética Policial No. 69-2008

Currículum Nacional Base guatemalteco y Reglamento de Régimen Educativo Acuerdo Gubernativo Número 587-97

Decreto Número 11-97 El Congreso de la República de Guatemala, artículo 2, 3 y 64 de la Ley de La Policía Nacional Civil.

Doctrina Institucional de la Policía Nacional Civil guatemalteca, (junio de 2012)

Régimen Interior de la Academia de Policía Nacional Civil de Guatemala, artículos 1,12 y 40

Revista de la Policía Nacional. (Año XIII, No. 27, 1978-1979). Historia de la Policía Nacional. Revista de la Policía Nacional, 6.

Ensayos de calidad. (25 de 10 de 2012). Obtenido de <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Derecho/375049.html>

21, S. (23 de abril de 2010). Kjell Eugenio Laugerud García. Obtenido de <http://www.s21.com.gt/opinion/2010/04/23/kjell-eugenio-laugerud-garcia>

Historia de la Polica Nacional 1881_1981. (7 de diciembre de 1981).

A., P. (2007). Exnihilo nihil fit: Arguments Nex and Old for the principle of Sufficient Reason". Cambridge: MIT Pres.

Academia de la PNC, S. d. (2012). Obtenido de http://www.google.com.gt/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBwQFjAAahUKEwib-8fO_fHAhVMkx4KHYYOObbk&url=http%3A%2F%2Fopenwolf.transparencia.gob.gt%2Fadjuntos%2F2695%2Fdownload%3F1333059398&usg=AFQjCNFHILAdK8K2buQWmw8oSIUfjOesQ

AHPN. (2010). La Policía Nacional y sus Estructuras. En AHPN. Guatemala: Foto Publicaciones.

Álvarez García, M. (2007). Líderes Políticos del siglo XX en América latina. Chile: LOM.

ASIES. (2004). Compendio de Historia de Guatemala 1944-2000. Guatemala: CIMGRA.

ASIES. (2004). Compendio de Historia de Guatemala 1944-2000. Guatemala: CIMGRA.

Castañeda, A. (16 de agosto de 2012). Organización Social en la Época de la Colonia. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/103009222/Organizacion-Social-en-la-Epoca-de-la-Colonia#scribd>

Cifuentes, I. (04 de agosto de 2007). Datos de Historia Militar de Guatemala, Parte VII, 1978-1982. Obtenido de <http://perspectivamilitar.blogspot.com/2007/08/datos-de-historia-militar-de-guatemala.html>

Contreras Cruz, A. y. (2004). Historia de la Policía Nacional Civil. Guatemala: Tipografía Nacional.

Díaz, Víctor Miguel. (junio 1931). Barrios ante la Historia. Boletín Diario Centroamérica, 386.

Echeverría Pereira, A. (1951). La Policía, Tesis de Grado. La Policía. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Echeverría Pereira, A. (1951). Tesis de grado la policía. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

frases. (2018). Proverbios y frases sobre el deber. Obtenido de <https://www.frasesde.org/frases-de-deber.php>

Galindo, M. (27 de marzo de 2014). La revolución de 1871 Historia de Guatemala. Obtenido de <http://es.calameo.com/read/0034122908b7be1734c05>

García de León, B. R. (enero de 2008). Tesis de Grado. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_1959.pdf

Gitr, F. (febrero de 2007). Jacobo Arbenz Guzmán I. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/124278238/Jacobo-Arbenz-Guzman-I-Parte>

González Orellana, C. (1987). Historia de la Educación en Guatemala. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

González Orellana, C. (2007). Historia de la Educación en Guatemala. Guatemala: Universitaria, Universidad de San carlos de Guatemala.

González Orellana, C. (2007). Historia de la Educación en Guatemala. Guatemala: Universitaria.

González Orellana, C. (2007). Historia de la Educación en Guatemala. Guatemala: Universitaria.

Gordillo, I. (31 de diciembre de 2017). Agente de la PNC gestionó construcción de una casa para pareja de escasos recursos. Obtenido de <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2017/12/31/agente-de-la-pnc-gestiono-construccion-de-una-casa-para-pareja-de-escasos-recursos.html>

Gordillo, P. I. (domingo de diciembre de 2017). Agente de la PNC gestionó construcción de una casa para pareja de escasos recursos. Obtenido de <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2017/12/31/agente-de-la-pnc-gestiono-construccion-de-una-casa-para-pareja-de-escasos-recursos.html>

Gordillo, P. I. (jueves de enero de 2018). Agentes de Chicacao se solidarizan y ayudan a transportar féretro. Obtenido de <https://www.publinews.gt/gt/noticias/2018/01/04/agentes-de-chicacao-se-solidarizan-y-ayudan-transportar-feretro.html>

Grupo multidisciplinario . (Marzo de 2016). Elaboración de Manuales. Guatemala.

Historia de la Policia Nacional de Guatemala 1881-1981. (s.f.). Historia de la Policia Nacional de Guatemala. Guatemala.

Hora, D. I. (5 de septiembre de 2014). Guatemala desde las profundidades de su historia primera parte. Obtenido de <http://lahora.gt/guatemala-desde-las-profundidades-de-su-historia-primera-parte/>

Hora, D. I. (26 de septiembre de 2014). Guatemala desde las profundidades de su historia segunda parte. Obtenido de <http://lahora.gt/guatemala-desde-las-profundidades-de-su-historia-segunda-parte/>

<http://episodiosdemexico.blogspot.mx/2012/03/el-imperio-de-agustin-de-iturbide.html>. (s.f.). <http://episodiosdemexico.blogspot.mx/2012/03/el-imperio-de-agustin-de-iturbide.html>. Obtenido de <http://episodiosdemexico.blogspot.mx/2012/03/el-imperio-de-agustin-de-iturbide.html>.

<http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page24/files/cadiz1812.pdf>
f. (s.f.).

<http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page24/files/cadiz1812.pdf>
f. Obtenido de
<http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page24/files/cadiz1812.pdf>
f: /page24/files/cadiz1812.pdf

<http://www.buenastareas.com/ensayos/El-Orden-Colonial-Espa%C3%B1ol/2680619.html>. (s.f.). <http://www.buenastareas.com/ensayos/El-Orden-Colonial-Espa%C3%B1ol/2680619.html>. Obtenido de
<http://www.buenastareas.com/ensayos/El-Orden-Colonial-Espa%C3%B1ol/2680619.html>: <http://www.buenastareas.com/ensayos/El-Orden-Colonial-Espa%C3%B1ol/2680619.html>

<http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/01071823.html>. (s.f.).
<http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/01071823.html>. Obtenido de
<http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/01071823.html>.

IDIES. (12 de diciembre de 1996). Acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-. Obtenido de
<http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/44.pdf>

IDIES. (04 de diciembre de 1996). Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/42.pdf>

IDIES. (07 de diciembre de 1996). Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/43.pdf>

IFC, G. (12 de julio de 2010). Acuerdos de Paz. Obtenido de <https://guatemaladiversa.wordpress.com/2010/07/12/acuerdos-de-paz/>

Imágenes Actual. (21 de agosto de 2017). Imágenes con frases sobre los valores éticos, morales y familiares. Obtenido de <https://imagenesactual.com/imagenes-con-frases-sobre-los-valores-eticos-morales-y-familiares/>

Interdisciplinario, E. (10 de noviembre de 2015). Conflictos que afrontó la Federación Centroamericana. Guatemala, Guatemala.

Interdisciplinario, E. (11 de diciembre de 2015). Estrategia de penetración al cortarse el proceso revolucionario de 1954. Guatemala, Guatemala.

Interdisciplinario, E. (11 de diciembre de 2015). Fases Históricas del Conflicto Armado. Guatemala, Guatemala.

Interdisciplinario, E. (08 de diciembre de 2015). Garantías sociales de la constitución de 1945. Guatemala, Guatemala.

Interdisciplinario, E. (07 de diciembre de 2015). Ideario de la revolución de octubre 1944. Guatemala, Guatemala.

Interdisciplinario, E. (5 de noviembre de 2015). Liberalismo Político. Guatemala, Guatemala.

Interdisciplinario, E. (09 de diciembre de 2015). Logros importantes del gobierno de Jacobo Árbenz y Guzmán. Guatemala, Guatemala.

Interdisciplinario, E. (3 de noviembre de 2015). Los conventos que apoyaron la labor educativa en la época colonial . Guatemala, Guatemala.

Interdisciplinario, E. (08 de diciembre de 2015). Medidas importantes de la ley de la Reforma Agraria. Guatemala, Guatemala.

interdisciplinario, E. (10 de diciembre de 2015). Órdenes expresas de los miembros de la Guardia Civil. Guatemala, Guatemala.

Interdisciplinario, E. (4 de noviembre de 2015). Principales Autoridades Coloniales. Guatemala, Guatemala.

Interdisciplinario, E. (11 de noviembre de 2015). Principios destacados de la Constitución de Cadiz. Guatemala, Guatemala.

Introducción a la Deontología. (s.f.). Obtenido de <https://www.faeditorial.es/capitulos/Deontologia-farmaceutica.pdf>

Ix C´uluric, C. (2003). <http://wouternaardevn.nl/documents/MinorThesis.pdf>. Obtenido de <http://wouternaardevn.nl/documents/MinorThesis.pdf>

Ley de la Policia Nacional Civil, A. 3.-9. (s.f.). Ley de la Policia Nacional Civil Articulo 3 Decreto 11-97. Guatemala.

Martínez Peláez, S. (2001). La Patria del Criollo. México: Universitaria, Col. Realidad Nuestra.

Montenegro, A. (1983). Historia de América. Bogotá: Norma.

Natareno, A. (16 de noviembre de 2017). ¡Milagro! Agente de la PNC atiende parto dentro de un polideportivo en Mixco. Obtenido de https://www.deguate.com/artman/publish/comunidad_serviciosocial/milagro-agente-de-la-pnc-atiende-parto-dentro-de-un-polideportivo-en-mixco.shtml

Palmieri, J. (23 de julio de 2007). Compendio de Historia militar de Guatemala parte III, 1954-1960. Obtenido de http://perspectivamilitar.blogspot.com/2007/07/compendio-de-historia-militar-de_23.html

Paz, S. d. (29 de diciembre de 1996). Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Obtenido de <http://sepaz.gob.gt/sitio/index.php/12-acuerdo-de-paz-firme-y-duradera>

PNC. (2012). Doctrina Institucional Policía Nacional Civil. Guatemala: Reforma Policial.

Policía Nacional Civil. (julio de 2012). [pnc.edu.gt](http://pnc.edu.gt/wp-content/uploads/2013/07/DOCTRINA-INSTITUCIONAL.pdf). Obtenido de <http://pnc.edu.gt/wp-content/uploads/2013/07/DOCTRINA-INSTITUCIONAL.pdf>

Polo Sifontes, F. (1987). Historia de Guatemala. Guatemala: José de Pineda Ibarra - CENALTEX- MINEDUC.

Polo Sifontes, F. (1993). Historia de Guatemala. Guatemala: José de Pineda Ibarra - CENALTEX- MINEDUC.

Polo Sifontes, F. (1993). Historia de Guatemala. Guatemala: José de Pineda Ibarra - CENALTEX- MINEDUC.

Sandoval Abullarade, V. H. (octubre de 2009). República Federal del Centro América. Obtenido de <http://www.oocities.org/guatemalafederacion/centroamericahis.html>

Sandoval Arana, M. F. (septiembre de 2009). Análisis expresivo, funcional y estético de la arquitectura de casa presidencial Tesis de Grado. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_2397.pdf

Stringher, E. D. (2006). Conocimientos Fundamentales de Filosofía. Vol. I. México.

tareas, B. (29 de agosto de 2011). Buenas Tareas. Obtenido de <http://www.buenastareas.com/ensayos/El-Orden-Colonial-Espa%C3%B1ol/2680619.html>

UAZ. (15 de marzo de 2016). Biblioteca Virtual. Obtenido de <http://bibliotecas.uaz.edu.mx/descarga-de-titulos>

USAC. (abril de 2012). Conflicto armado interno. Obtenido de <https://4tousac.files.wordpress.com/2012/04/conflicto-armado-interno.pdf>

UTQ, U. d. (19 de marzo de 2009). Los Acuerdos de Paz. Obtenido de <http://utqguatemala.tripod.com/spanishhome/id1.html>

Valdés Quezada, S. A. (agosto de 2006). Propuesta para la dignificación salarial de los profesores que laboran en los institutos de enseñanza media por cooperativa -Tesis de grado-. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6592.pdf

Velasquez, J. (08 de octubre de 2015). Historia de la Educación en Guatemala. Obtenido de <https://prezi.com/jkvje1-4jz2v/historia-de-la-educacion-en-guatemala/>

www.silexediciones.com. (s.f.). www.silexediciones.com. Obtenido de www.silexediciones.com: www.silexediciones.com

(<https://www.flickr.com/photos/30605291@No3/4880729443>)

(<https://agn.com.gt/pnc-una-institucion-que-deja-huellas-en-guatemala/>)

(<https://mobile.twitter.com/pncdeguatemala/status/923951060267556864>)

(Pncdeguatemala.blogspot.com/2015/06/63-pnc-capacitados-en-medicina-tactica.html?m=1)

(PNC, 2012)

(<https://imagenesactual.com/imagenes-con-frases-sobre-los-valores-eticos-morales-y-familiares/>)

(<https://www.scrib.com/document/158240495/policianacional-numeral-29-orden-general-numero-69-moral-y-etica-enero-2011>)

(<https://es.scribd.com/doc/152450149/DOCTRINA-INSTITUCIONAL-PNC-13-06-12>)

Multidisciplinario 2018

TABLA DE ILUSTRACIÓN

ILUSTRACIÓN 1

(<https://www.flickr.com/photos/30605291@NO3/4880729443>)

ILUSTRACIÓN 2 (<https://agn.com.gt/pnc-una-institucion-que-deja-huellas-en-guatemala/>)

ILUSTRACIÓN 3 MULTIDISCIPLINARIO 2018

ILUSTRACIÓN

4(<https://mobile.twitter.com/pncdeguatemala/status/923951060267556864>)

ILUSTRACIÓN 5 MULTIDISCIPLINARIO 2018

ILUSTRACIÓN 6 (PNCDEGUATEMALA.BLOGSPOT.COM/2015/06/63-PNC-CAPACITADOS-EN-MEDICINA-TACTICA.HTML?M=1)

ILUSTRACIÓN 7 ([HTPPS://ES.ESCRIBD.COM/DOCUMENT/322335223/DOCTRINA-
INSTITUCIONAL](https://es.escribd.com/document/322335223/doctrina-institucional))

ILUSTRACIÓN 8 ([HTTPS://IMAGENESACTUAL.COM/IMAGENES-CON-FRASES-
SOBRE-LOS-VALORES-ETICOS-MORALES-Y-FAMILIARES/](https://imagenesactual.com/imagenes-con-frases-sobre-los-valores-eticos-morales-y-familiares/))

ILUSTRACIÓN 9

([HTPPS://WWW.SCRIB.COM/DOCUMENT/158240495/POLICÍA NACIONAL-
NUMERAL-29-ORDEN-GENERAL-NUMERO-69-MORAL-Y-ETICA-ENERO-2011](https://www.scrib.com/document/158240495/polici%C3%A1nacional-numeral-29-orden-general-numero-69-moral-y-etica-enero-2011))

ILUSTRACIÓN 10 ([HTPPS://ES.SCRIBD.COM/DOC/152450149/DOCTRINA-
INSTITUCIONAL-PNC-13-06-12](https://es.scribd.com/doc/152450149/doctrina-institucional-pnc-13-06-12))

ANEXOS

Formato No. 2. Descripción de asignatura

 Siglas del Centro Educativo	DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURA			
	Programa:	Curso de Formación de Agente Policial		
	Área:	Policial	Módulo:	1
	Asignatura:	Filosofía Policial		
	Elaboró:	Cuerpo docente		
	Revisó:	Secretaría de Estudios		
	Aprobó:	Dirección de la APNC		
	Fecha de emisión:	Fecha de actualización:	Fecha de publicación:	
	16/01/2018	20/02/2018	28/02/2018	
	Versión:	Código:	Duración:	Créditos:
01	101	36 horas	1.5	

1. Descripción de la Asignatura

El objetivo de la Asignatura de Filosofía Policial, es comprender, interpretar y explicar el hecho policial a luz de las disciplinas filosóficas. La asignatura de Filosofía Policial está compuesta por las siguientes disciplinas filosóficas: lógica, ontología, gnoseología, axiología, ética y deontología. La asignatura de Filosofía Policial, se fundamenta en la necesidad de dar una explicación de la importancia de las disciplinas policiales como ciencia, arte y tecnología, además para que el futuro miembro de la institución policial comprenda la magnitud de las causas y fines últimos de la función policial en la sociedad. El nivel de alcance de la asignatura es introductoria, con el propósito de motivar a las preguntas filosóficas de ¿por qué? y ¿para qué? de la misión, funciones, actividades y procedimientos policiales. La asignatura de Filosofía Policial se contextualiza dentro del programa del curso de formación del agente policial como fundamento teórico de las asignaturas prácticas.

1.1 Problema

El Agente de Policía se encuentra ante una demanda de pensamiento y de acción, tanto dentro de la institución como también ante la sociedad. El agente de policía, necesita un empoderamiento de ideas y actitudes que desarrollen una alta autoestima y confianza en sí mismo. El desarrollo de ideas propias, inicia con plantearse la pregunta de: ¿Cómo relacionar y explicar las disciplinas filosóficas con el hecho policial?

1.2 Competencia de la Asignatura

Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de las disciplinas filosóficas en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.

1.3 Subcompetencias de la Asignatura

	Duración	En horas.
13.1 Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Lógica como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.	6 horas	
13.2 Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Ontología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.	6 horas	
13.3 Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Gnoseología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.	6 horas	
13.4 Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Axiología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.	6 horas	
13.5 Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Ética como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.	6 horas	
13.6 Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Deontología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.	6 horas	
13.7 Elabora un ensayo filosófico con la pregunta: ¿Cómo relacionar y explicar las disciplinas filosóficas con el hecho policial?		

1.4 Indicadores de logro de la competencia de la Asignatura

Se formulan al describir los resultados esperados que evidencian las competencias, que deben conocer los alumnos, ser capaces de hacer o

demostrar al concluir su formación.

**Nota: tomar en consideración algunos indicadores de los ejes transversales.*

- 1.4.1 Reflexión sobre la Lógica como disciplina filosófica en relación al hecho policial.
- 1.4.2 Reflexión sobre la Ontología como disciplina filosófica en relación al hecho policial.
- 1.4.3 Reflexión sobre la Gnoseología como disciplina filosófica en relación al hecho policial.
- 1.4.4 Reflexión sobre la Axiología como disciplina filosófica en relación al hecho policial.
- 1.4.5 Reflexión sobre la Ética como disciplina filosófica en relación al hecho policial.
- 1.4.6 Reflexión sobre la Deontología como disciplina filosófica en relación al hecho policial.
- 1.4.7 Ensayo filosófico. ¿Cómo relacionar y explicar las disciplinas filosóficas con el hecho policial?

1.5 Evaluación de la Asignatura

Zona.	<ul style="list-style-type: none"> 1.5.1 Reflexión sobre Lógica con un hecho policial. 1.5.2 Reflexión sobre Ontología con un hecho policial. 1.5.3 Reflexión sobre Gnoseología con un hecho policial. 1.5.4 Reflexión sobre Axiología con un hecho policial. 1.5.5 Reflexión sobre Ética con un hecho policial. 1.5.6 Reflexión sobre Deontología con un hecho policial. 	10 puntos cada uno. Total: 60 puntos
Evaluación final: Ensayo filosófico (3 páginas)		40 puntos
Total		100 puntos

1.6 Bibliografía

Frondizi, Risieri. ¿Qué son los valores? Introducción a la axiología. Fondo de Cultura Económica. 23ª Reimpresión 2010.
 Gallo Armosino, Antonio. Introducción a los valores. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. 2006. 114 pp
 García Navarro, Ángel. Deontología policial y derecho. Universidad Complutense de Madrid. 2014. 610 pp
 Hessen, J. Teoría del conocimiento. 2000
 Lavelle, Louis. Introducción a la Ontología. Fondo de Cultura Económica. México. 1953. 139 pp
 Muñoz Gutiérrez, Carlos. **Introducción a la lógica.** Pdf 44 pp
 Torres Hernández, Zacarias. **Introducción a la ética.** Grupo Editorial Patria. México. 2014. 47 pp

2. Descripción de subcompetencias

2.1	Subcompetencia	La Lógica como disciplina filosófica en relación con el hecho policial	Duración	6 horas
Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Lógica como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.				
2.1.1	Conocimientos	Interpreta los conceptos, métodos y resultados de la Lógica		
2.1.2	Habilidades	Aplica el juicio, la razón y los argumentos en el diálogo.		
2.1.3	Actitudes	Demuestra interés en escuchar, primero; luego, con juicio crítico, razonar y responder con argumentos en la discusión de grupo		
2.1.4	Actividades del docente	2.1.5 Actividades de los alumnos	2.1.6 Indicadores de logro	2.1.7 Evaluación
<p>Primera sesión, 2 hrs: Explica el concepto, definición y fundamentos de la Lógica.</p> <p>Segunda sesión, 2 hrs: Presenta los casos o hechos policiales y los relaciona con la Lógica. (control de emociones y anteponer la razón práctica)</p> <p>Tercera sesión, 2 hrs: Explica la importancia del juicio, la razón y los argumentos en la vida práctica de los hechos o actividad policial.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • En dinámica de grupos, Phillips 66: Interpreta, describe y explica la Lógica, por medio de un Mapa Conceptual. • En dinámica de grupos, Phillips 66: Analiza un caso o hecho policial y lo relaciona con la Lógica. (errores y aciertos en el diálogo) • En dinámica de grupos, Phillips 66: Reflexiona sobre la importancia del juicio, la razón y los argumentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa Conceptual elaborado de la Lógica. • V Eurística elaborado del caso o hecho policial relacionado con la Lógica. • Informe escrito de la reflexión, indicando la importancia y justificación de los fundamentos, métodos y resultados. 	<p>Puntos: 3</p> <p>Puntos: 3</p> <p>Puntos: 4</p>

2.2	Subcompetencia	Ontología como disciplina filosófica en relación al hecho policial.	Duración	6 horas.			
Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Ontología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.							
2.2.1	Conocimientos	Interpreta los conceptos, definiciones de la Teoría del Ser, la ciencia del ente. La Ontología y la relación con la fenomenología, la metafísica y las ciencias experimentales.					
2.2.2	Habilidades	Aplica la intuición indirecta en los fenómenos o hechos policiales y contempla la esencia de la percepción.					
2.2.3	Actitudes	Demuestra interés en la intuición indirecta de los fenómenos y apoya a compañeros en el ejercicio.					
2.2.4	Actividades del docente	2.2.5	Actividades de los alumnos	2.2.6	Indicadores de logro	2.2.7	Evaluación
Primera sesión, 2 hrs: Explica el concepto, definición y fundamentos de la Ontología.		<ul style="list-style-type: none"> En dinámica de grupos, Phillips 66: Interpreta, describe y explica la Ontología, por medio de un Mapa Conceptual. 		<ul style="list-style-type: none"> Mapa Conceptual elaborado de la Lógica. 		Puntos: 3	
Segunda sesión, 2 hrs: Presenta los casos o hechos policiales y los relaciona con la Ontología. (Intuición indirecta de los fenómenos del Ente)		<ul style="list-style-type: none"> En dinámica de grupos, Phillips 66: Analiza un caso o hecho policial y lo relaciona con la Ontología. 		<ul style="list-style-type: none"> V Euristicas elaboradas del caso o hecho policial relacionado con la Ontología 		Puntos: 3	
Tercera sesión, 2 hrs: Explica la importancia de aplicar la intuición indirecta en los fenómenos, hechos o actividad policial.		<ul style="list-style-type: none"> En dinámica de grupos, Phillips 66: Reflexiona sobre la importancia de la intuición indirecta en los fenómenos. 		<ul style="list-style-type: none"> Informe escrito de la reflexión, indicando la importancia y justificación de la 		Puntos: 4	

		intuición indirecta en los fenómenos.	
--	--	---------------------------------------	--

2. Descripción de subcompetencias							
2.3	Subcompetencia	Gnoseología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial	Duración	6 horas			
Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Gnoseología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.							
2.3.1	Conocimientos	Identifica la facultad para entrar en conocimiento de la realidad, las fuentes, las formas y los métodos del conocimiento, acerca de la verdad y los caminos para conocerla.					
2.3.2	Habilidades	Aplica los métodos para entrar al conocimiento de la realidad policial					
2.3.3	Actitudes	Demuestra interés y participa en los grupos de discusión					
2.3.4	Actividades del docente	2.3.5	Actividades de los alumnos	2.3.6	Indicadores de logro	2.3.7	Evaluación
Primera sesión, 2 hrs: Explica el concepto, definición y fundamentos de la Gnoseología o Teoría del Conocimiento. Clases de conocimiento, descripción del acto del conocimiento. Problemas del conocimiento: dogmatismo, escepticismo, empirismo y criticismo.		<ul style="list-style-type: none"> En dinámica de grupos, Phillips 66: Interpreta, describe y explica la Gnoseología o Teoría del Conocimiento, por medio de un Mapa Conceptual. 		<ul style="list-style-type: none"> Mapa Conceptual elaborado de la Gnoseología o Teoría del Conocimiento. 		Puntos: 3	
Segunda sesión, 2 hrs: Presenta los casos o hechos policiales y los relaciona con la Gnoseología o Teoría del Conocimiento. Problemas del conocimiento.		<ul style="list-style-type: none"> En dinámica de grupos, Phillips 66: Analiza un caso o hecho policial y lo relaciona con la Gnoseología o Teoría del Conocimiento. 		<ul style="list-style-type: none"> V Euristicas elaboradas del caso o hecho policial relacionado con la Gnoseología o Teoría del Conocimiento 		Puntos: 3	
Tercera sesión, 2 hrs: Explica la importancia de aplicar los métodos para entrar al conocimiento de la realidad policial.		<ul style="list-style-type: none"> En dinámica de grupos, Phillips 66: Reflexiona sobre la importancia de la aplicación de los métodos para entrar al conocimiento de la realidad policial 		<ul style="list-style-type: none"> Informe escrito de la reflexión, indicando la importancia y justificación de la aplicación de los métodos para entrar al conocimiento de la realidad policial. 		Puntos: 4	

2.4	Subcompetencia	Axiología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial		Duración	6 horas.
Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Axiología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.					
2.4.1	Conocimientos	Interpreta el mundo de los valores, la cualidad estructural, la polaridad y jerarquía de los valores. Problemas fundamentales de la axiología: valores objetivos-subjetivos, la metodología, la captación de los valores y las razones valederas.			
2.4.2	Habilidades	Aplica el método para identificar los valores, la cualidad estructural, la polaridad y su jerarquía			
2.4.3	Actitudes	Demuestra cooperación y participa en los grupos de discusión			
2.4.4	Actividades del docente	2.4.5	Actividades de los alumnos	2.4.6	Indicadores de logro
<p>Primera sesión, 2 hrs: Explica el concepto, definición y fundamentos de la Axiología: el mundo de los valores, la cualidad estructural, la polaridad y la jerarquía de los valores.</p> <p>Segunda sesión, 2 hrs: Presenta los casos o hechos policiales y los relaciona con la Axiología: el mundo de los valores, la cualidad estructural, la polaridad y la jerarquía de los valores.</p> <p>Tercera sesión, 2 hrs: Explica la importancia de la Axiología: el mundo de los valores, la cualidad estructural, la polaridad y la jerarquía de los valores.</p>		<ul style="list-style-type: none"> En dinámica de grupos, Phillips 66: Interpreta, describe y explica la Axiología: el mundo de los valores, la cualidad estructural, la polaridad y la jerarquía de los valores. En dinámica de grupos, Phillips 66: Analiza un caso o hecho policial y lo relaciona con la Axiología y sus componentes. En dinámica de grupos, Phillips 66: Reflexiona sobre la importancia de la Axiología: el mundo de los valores, la cualidad estructural, la polaridad y la jerarquía de los valores. 	<ul style="list-style-type: none"> Mapa Conceptual elaborado de la Axiología y sus componentes. V Euristicas elaboradas del caso o hecho policial relacionado con la Axiología y sus componentes Informe escrito de la reflexión, indicando la importancia y justificación de la Axiología y sus componentes. 	<p>Puntos: 3</p> <p>Puntos: 3</p> <p>Puntos: 4</p>	

2. Descripción de subcompetencias					
2.5	Subcompetencia	Ética como disciplina filosófica en relación con el hecho policial		Duración	6 horas
Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Ética como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.					
2.5.1	Conocimientos	Interpreta el concepto de Ética y Moral, la definición de normas y tipos de normas, el acto moral y sus elementos.			
2.5.2	Habilidades	Aplica los pasos para obtener la conciencia ética para practicar los valores y práctica de las virtudes morales			
2.5.3	Actitudes	Demuestra interés por practicar los valores y virtudes morales.			
2.5.4	Actividades del docente	2.5.5	Actividades de los alumnos	2.5.6	Indicadores de logro
<p>Primera sesión, 2 hrs: Explica el concepto, definición y fundamentos de la Ética y la Moral. El acto moral, sus elementos y las categorías de normas.</p> <p>Segunda sesión, 2 hrs: Presenta los casos o hechos policiales y los relaciona con la Ética y la Moral. El acto moral, sus elementos y las categorías de normas.</p> <p>Tercera sesión, 2 hrs: Explica la importancia de la Ética y la Moral. El acto moral, sus elementos y las categorías de normas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> En dinámica de grupos, Phillips 66: Interpreta, describe y explica la Ética y la Moral. El acto moral, sus elementos y las categorías de normas. En dinámica de grupos, Phillips 66: Analiza un caso o hecho policial y lo relaciona con la Ética y la Moral. El acto moral, sus elementos y las categorías de normas. En dinámica de grupos, Phillips 66: Reflexiona sobre la importancia de la Ética y la Moral. El acto moral, sus elementos y las categorías de normas. 	<ul style="list-style-type: none"> Mapa Conceptual elaborado de la Ética y la Moral. El acto moral, sus elementos y las categorías de normas. V Euristicas elaboradas del caso o hecho policial relacionado con la Ética y la Moral. El acto moral, sus elementos y las categorías de normas. Informe escrito de la reflexión, indicando la importancia y justificación de la Ética y la Moral. El acto moral, sus elementos y las categorías de normas. 	<p>Puntos: 3</p> <p>Puntos: 3</p> <p>Puntos: 4</p>	

2.6	Subcompetencia	Deontología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial	Duración	6 horas.			
Analiza los conceptos, definiciones y fundamentos de la Deontología como disciplina filosófica en relación con el hecho policial, de acuerdo al Modelo Policial de Guatemala con la finalidad de demostrar el empoderamiento de ideas y actitudes policiales.							
2.6.1	Conocimientos	Interpreta el término de Deontología, ciencia o tratado de los deberes profesionales y las responsabilidades de la función. Normas de carácter moral y legal.					
2.6.2	Habilidades	Aplica el método para identificar el fin de la norma en las funciones y responsabilidades profesionales.					
2.6.3	Actitudes	Demuestra interés en su participación y colaboración con sus compañeros de grupo.					
2.6.4	Actividades del docente	2.5.5	Actividades de los alumnos	2.5.6	Indicadores de logro	2.5.7	Evaluación
Primera sesión, 2 hrs: Explica el concepto, definición y fundamentos de la Deontología, tipo de deberes y la norma profesional Segunda sesión, 2 hrs: Presenta los casos o hechos policiales y los relaciona con la Deontología, tipo de deberes y la norma profesional Tercera sesión, 2 hrs: Explica la importancia de la Deontología, tipo de deberes y la norma profesional		<ul style="list-style-type: none"> En dinámica de grupos, Phillips 66: Interpreta, describe y explica Deontología, tipo de deberes y la norma profesional En dinámica de grupos, Phillips 66: Analiza un caso o hecho policial y lo relaciona con la Deontología, tipo de deberes y la norma profesional En dinámica de grupos, Phillips 66: Reflexiona sobre la importancia de la Deontología, tipo de deberes y la norma profesional 		<ul style="list-style-type: none"> Mapa Conceptual elaborado de la Deontología, tipo de deberes y la norma profesional V Euristicas elaboradas del caso o hecho policial relacionado con Deontología, tipo de deberes y la norma profesional Informe escrito de la reflexión, indicando la importancia y justificación de la Deontología, tipo de deberes y la norma profesional 		Puntos: 3 Puntos: 3 Puntos: 4	


ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL MANUAL DE FILOSOFIA POLICIAL

Respetosamente me dirijo a usted, con la finalidad de manifestarle que me encuentro cursando el tercer semestre de la Maestría de Educación en Valores en la Universidad del Istmo y estoy llevando el curso de PRÁCTICA PROFESIONAL siendo mi asesora la Licenciada Mirna de González y en vista de que al Pensum de estudios fue agregado el Curso de FILOSOFIA POLICIAL, solicito autorización para la elaboración del MANUAL DE FILOSOFIA POLICIAL, considerando que podría ser un material de apoyo para los instructores docentes de dicho curso, como parte de mi Práctica Profesional.

Esperando una respuesta positiva a mi petición

Protesto a usted mi subordinación y respeto,

Santa Rosa, 06 de abril de 2018

F. 
Profesional Jefe II
Dora Antonia Mejía González
NIP No. 12,129-A
Colegiado 8,598

Sub Comisario de PNC:
Edilberto Uriel López Godínez
Director, Academia de PNC
Extensión Regional de Oriente
Cuilapa, Santa Rosa



---RECCION ACADEMIA DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, EXTENSION REGIONAL ORIENTE, CUILAPA, SANTA ROSA, ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO---

ASUNTO: Reg. 325. Profesional Jefe II Dora Antonia Mejía González, en oficio sin número, de fecha 06 de abril del año 2018 Informa que se encuentra en el tercer semestre de la Maestría de Educación de Valores en la Universidad Istmo y está llevando el curso de PRACTICA PROFESIONAL, siendo mi asesora la Licenciada Mirna de González, y en vista que al pensum de estudios fue agregado el Curso de Filosofía Policial, **SOLICITO:** su autorización para la elaboración del MANUAL DE FILOSOFIA POLICIAL, considerando que podría ser un material de apoyo para los instructores docentes de dicho curso, como parte de mi práctica profesional.

PROVIDENCIA No. 323-2018, Ref. EULG/Ruiz.

Respetuosamente pase la presente al Subdirector de Estudios de la Academia de PNC, Extensión Regional de Oriente, para que se sirva ejecutar análisis y observaciones, posterior Visto Bueno del suscrito (consta de 02 folios)


SUBCOMISARIO DE POLICIA

EDILBERTO URIEL LOPEZ GODINEZ
 Director, Academia de PNC
 Extensión Regional Oriente
 Cuilapa, Santa Rosa

Folio 05

--- RECCION ACADEMIA DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, Guatemala nueve de mayo del año dos mil dieciocho. ---

**PROVIDENCIA. No. 0750-2018.
REF. Sria.APNC/JOCHM/oc
REG.1166**

ASUNTO: Profesional Jefe II, DORA ANTONIA MEJIA GONZALEZ, en Oficio sin número, de fecha 06 de abril del año 2018, **INFORMA:** Que se encuentra en el tercer semestre de la Maestría en Educación de Valores en la Universidad del Istmo y está llevando el curso de PRACTICA PROFESIONAL, siendo asesora la Licenciada Mirna de González y en vista que al pensum de estudios fue agregado al curso de Filosofía Policial **SOLICITO:** Su autorización para la elaboración del Manual de Filosofía Policial, considerando que podría ser un material de apoyo para los instructores docentes de dicho curso como parte de su practica profesional.

VIENE: De la APNC Extensión Regional Oriente Cuilapa Santa Rosa, en Providencia NO. 427-2018 DE FECHA 07-05-2018.

TRAMITE: Atentamente vuelva la presente AL DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE PNC EXTENSION REGIONAL ORIENTE, CUILAPA SANTA ROSA, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE AUTORIZA PARA EL EFECTO DEBE ABOCARSE A SECRETARIA DE ESTUDIOS PARA REQUERIR LOS CONTENIDOS MINIMOS YA IDENTIFICADOS SOBRE LA CUAL DEBERA DESARROLLAR LOS TEMAS


 Comisario de Policía

JAIME OTONIEL CHACACH MORALES
 Director
 Academia Policía Nacional Civil
 "Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz"

ACADEMIA DE POLICIA NACIONAL CIVIL
 EXTENSION CUILAPA SANTA ROSA

 HORA: 15:38 FIRMA: Ruiz

RECCION ACADEMIA DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, EXTENSION REGIONAL ORIENTE, CUILAPA, SANTA ROSA, SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.....

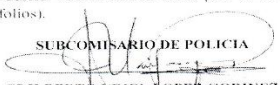
Consta e insertar en el Of. en subvina para el control de avance e ejecución de trabajos para registrar los contenidos mínimos ya establecidos, sobre la cual deberá de cumplirse lo antes, con CLM

ASUNTO: Reg. 419. Profesional Jefe II, Dora Antonia Mejía González, en oficio sin número de fecha 06 de abril del año 2018. **INFORMA:** que se encuentra en el tercer semestre de la maestría de Educación de Valores en la Universidad del Istmo y está llevando el curso de PRACTICA PROFESIONAL, siendo asesora la Licenciada Mirna de González y en vista que al pensum de estudios fue agregado el Curso de Filosofía Policial **SOLICITO:** su autorización para la elaboración del MANUAL DE FILOSOFIA POLICIAL considerando que podría ser un material de apoyo para los instructores docentes de dicho curso como parte de su práctica profesional

VIENE: de la Subdirección de Estudios y Doctrina de la PNC, extensión Regional de Oriente Cuiapa Santa Rosa, en providencia No. 122-2018 de fecha 25-04-2018.

PROVIDENCIA No. 427-2018. Ref. EULG/Ruiz.

Respetuosamente eleve la presente al Despacho del Señor Director de la Academia de Policía Nacional Civil, Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz, para su conocimiento y lo que tenga a bien ordenar. (consta de 04 folios).


SUBCOMISARIO DE POLICIA
EDILBERTO URIEL LOPEZ GODINEZ
 Director, Academia de PNC
 Extensión Regional Oriente
 Cuiapa, Santa Rosa


 13:05
 1166

Folio 05

RECCION ACADEMIA DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, Guatemala nueve de mayo del año dos mil dieciocho.....


PROVIDENCIA No. 0750-2018. REF. Sria.APNC/JOCHM/gc REG.1166

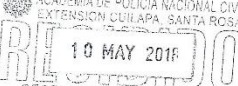
ASUNTO: Profesional Jefe II, DORA ANTONIA MEJIA GONZALEZ, en Oficio sin número, de fecha 06 de abril del año 2018. **INFORMA:** Que se encuentra en el tercer semestre de la Maestría en Educación de Valores en la Universidad del Istmo y está llevando el curso de PRACTICA PROFESIONAL, siendo asesora la Licenciada Mirna de González y en vista que al pensum de estudios fue agregado al curso de Filosofía Policial **SOLICITO:** Su autorización para la elaboración del Manual de Filosofía Policial, considerando que podría ser un material de apoyo para los instructores docentes de dicho curso como parte de su practica profesional.

VIENE: De la APNC Extensión Regional Oriente Cuiapa Santa Rosa, en Providencia NO 427-2018 DE FECHA 07-05-2018.

TRAMITE: Atentamente vuelva la presente AL DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE PNC EXTENSIÓN REGIONAL ORIENTE, CUILAPA SANTA ROSA, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE AUTORIZA PARA EL EFECTO DEBE ABOCARSE A SECRETARÍA DE ESTUDIOS PARA REQUERIR LOS CONTENIDOS MINIMOS YA IDENTIFICADOS SOBRE LA CUAL DEBERA DESARROLLAR LOS TEMAS.




JAIME OTONIEL CHACACH MORALES
 Director
 Academia Policía Nacional Civil
 "Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz"


 SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
 MORAL: 15:38 FIRMA: J. Ruiz

—RECCION ACADEMIA DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, EXTENSION REGIONAL ORIENTE,
CUILAPA, SANTA ROSA, DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO—

ASUNTO: Reg. 470. Profesional Jefe II, Dora Antonia Mejía González, en oficio sin número de fecha 06 de abril del año 2018, **INFORMA:** que se encuentra en el tercer semestre de la maestría de Educación de Valores en la Universidad del Istmo y está llevando el curso de PRACTICA PROFESIONAL, siendo asesora la Licenciada Mirna de González y en vista que al pensum de estudios fue agregado el Curso de Filosofía Policial **SOLICITO:** su autorización para la elaboración del MANUAL DE FILOSOFIA POLICIAL considerando que podría ser un material de apoyo para los instructores docentes de dicho curso como parte de su práctica profesional

VIENE: de la academia de Policía Nacional Civil Dr. Carlos Vinicio Gómez Ruiz, en providencia No. 750-2018 de fecha 10-05-2018.

PROVIDENCIA No. 456-2018. Ref. EULG/Ruiz.

Respetuosamente pase la presente al subdirector de estudios de la Academia de PNC, Extensión Regional de Oriente a efecto de cumplimiento y seguimiento y notificar a la solicitante para que se presente a secretaria de estudios. (consta de 06 folios).



SUBCOMISARIO DE POLICIA
[Signature]
EDILBERTO URIEL LOPEZ GODINEZ
Director, Academia de PNC
Extensión Regional Oriente
Cuilapa, Santa Rosa

Serán notificados a la brevedad el contenido de la prov. del Sr. Subcom. Godínez.
[Signature]

0000
FILE TO

Dirección de Estudios, Academia de Policía Nacional Civil, Extensión Regional de Oriente
Cuilapa, Santa Rosa, dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho—

ASUNTO: Reg. 21-2018. Profesional Jefe II, Dora Antonia Mejía González, en oficio sin número de fecha 06 de abril del año 2018, **INFORMA:** que se encuentra en el tercer semestre de la maestría de Educación de Valores en la Universidad del Istmo y está llevando el curso de PRACTICA PROFESIONAL, siendo asesora la Licenciada Mirna de González y en vista que al pensum de estudios fue agregado el Curso de Filosofía Policial **SOLICITO:** su autorización para la elaboración del MANUAL DE FILOSOFIA POLICIAL considerando que podría ser un material de apoyo para los instructores docentes de dicho curso como parte de su práctica profesional.

Viene de Secretaría de Dirección en providencia No. 456-23018 de fecha 10-05-2018

PROVIDENCIA No. 155-2018. REF MTLC/fagg.

Atento, vuelva la presente a licenciada Dora Antonia Mejía González, para hacer de su conocimiento sobre la autorizado y recomendado por el Comisario Jaime Otoniel Chacach Morales. (consta de 07 folios)



Oficial Primero de Policía Nacional Civil
[Signature]
MARCO TULLIO LORENZO CORADO
Subdirector de Estudios
Academia de P.N.C. Extensión Regional de Oriente, Cuilapa, Santa Rosa

Recibido
15-5-2018
12:00 hrs
[Signature]

Agosto 2015.

GUÍA PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE MÓDULOS DIDÁCTICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA POLICÍA
NACIONAL CIVIL

